RESOLUCIÓN N° 450

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE MINGA GUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 22 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Minga Guazú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Minga Guazú;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gladys Teresa Colman de Solís, Esperanza Paniagua y Gladys Canaval, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 450

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE MINGA GUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Minga Guazú, según consta en el Acta N° 34 de fecha 22 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 450

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SEDE MINGA GUAZÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Minga Guazú, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Minga Guazú, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional del Este

Carrera: Enfermería

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA)

Sede/Filial: Minga Guazú

Pares Evaluadores: 1. Gladys Teresa Colman de Solís (Coord.)

2. Esperanza Paniagua

3. Gladys Canaval (Co)

Técnico de Enlace: Donnina Kallsen

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional del Este - UNE es una entidad pública, creada por Ley de la Nación N° 250, de fecha 22 de octubre de 1993; cumpliendo con el sueño de los jóvenes de Alto Paraná de contar con una Universidad pública que les ofrezca la oportunidad de seguir sus estudios superiores sin tener que emigrar a la capital del país. La Universidad Nacional del Este cuenta actualmente con seis facultades: Facultad de Filosofía, Facultad Politécnica, de Ciencias Económicas, de Derecho y Ciencias Sociales, de Ciencias de la salud y de Ingeniería Agronómica, ubicadas en tres campus universitarios, y ofrece veinticinco carreras de grado con una población estudiantil de 10.971 alumnos y más de 800 estudiantes de posgrados incluyendo Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

La Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA – UNE), fue creada por Resolución No 052/98 del Consejo Superior Universitario de la Universidad y por Resolución del Consejo de Universidades, Acta Nro 73/ del 21 de diciembre del 2000. Sus instalaciones equipadas con tecnología de punta, están ubicadas en el Km. 16, Minga Guazú, Barrio María Auxiliadora y cuenta actualmente con las carreras de Medicina y Enfermería.

La carrera de Enfermería, fue habilitada por el Consejo Superior de la Universidad y por el Consejo de Universidades a través del ACTA N° 03 de fecha 27/03/2006 Res. N° 05/06, y surge como respuesta a la demanda educativa de formar profesionales en esta área de la salud, de acuerdo con los requerimientos de la sociedad actual y a las exigencias laborales y profesionales del país. Cuenta actualmente con 387 estudiantes y 220 egresados. La Carrera de Enfermería en proceso de evaluación tiene la Misión de "Formar profesionales de enfermería competentes con elevados valores humanos, capaces de proporcionar cuidados integrales al individuo, familia y comunidad, sensibles a la realidad sanitaria, que contribuyan a mejorar la calidad de vida del país y de la región, a través de procesos formativos integrados a la investigación científica y la extensión universitaria".

La Carrera de Enfermería, en cumplimiento de su misión y responsabilidad social ha encaminado el proceso de autoevaluación con el propósito de consolidar la cultura de evaluación en forma permanente y sistemática, así se ha presentado al Proceso de Evaluación Diagnóstica en el 2010, y con fines de acreditación en el 2014, siendo acreditada el 15 de junio de 2015, en el Modelo Nacional, por Resolución Nro. 131/2016 de la ANEAES, por un periodo de 5 años. Al cumplirse el tiempo acreditado, la carrera inicia nuevamente otro proceso de autoevaluación y se presenta a la convocatoria, a fin de lograr la segunda acreditación.

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se realizó según las disposiciones previstas para la visita combinada, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Se presentó una propuesta de agenda de tres días de evaluación virtual y un día de evaluación presencial que fue acordada con la institución a través de la Técnica de Enlace de la ANEAES. La agenda prevista incluyó reuniones con autoridades de la Institución y la Carrera, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, entre otros. Se recorrió las instalaciones donde la carrera desarrolla sus actividades académicas, entre ellas el Centro de Investigación Científica de la Facultad, aulas, laboratorios de simulación, biblioteca, informática, oficinas, y otras dependencias. No se realizó la visita a los servicios de salud de la comunidad, debido a que los estudiantes de la carrera ya no se encontraban realizando sus prácticas, estaban en período de exámenes finales. Se revisó detenidamente la documentación que la institución facilitó a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia, como la solicitada a través de la Técnica de enlace antes de la visita . Se destaca la colaboración del enlace institucional, así como de las autoridades y funcionarios de la institución en los días en que transcurrió la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la carrera fueron presentados a los pares a través de la Agencia mediante un servicio virtual de alojamiento de archivos. Se presentaron el Informe Institucional y el Informe de Autoevaluación, así como los anexos donde se alojaron los documentos de diferentes tipos.
Respecto al Informe Institucional, el mismo contaba con datos solicitados. Respecto al Informe de Autoevaluación, se presentó en una matriz organizada por las dimensiones del Modelo Nacional. Dentro de cada dimensión, se fueron detallando los criterios, indicadores, grado de cumplimiento de acuerdo a la pauta conceptual del mismo. Los informes fueron presentados en forma adecuada, se constataron algunas inconsistencias en la información referida a Fuentes de Verificación, lo que fue subsanado con la presentación de documentación complementaria facilitada por medio del Técnico de Enlace y verificadas en la visita a la institución.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Estructura Organizacional responde a las exigencias y necesidades de la carrera de Enfermería la cual está adscrita a las Facultad de Ciencias de la Salud. La Carrera está ubicada en el organigrama en línea de dependencia y jerárquica con la Dirección Académica de la FACISA la cual cuenta con áreas misionales denominadas: De Admisión, Académica, de Investigación y Extensión. Las Direcciones están en línea horizontal entre ellas y en dependencia con el Decano. La carrera cuenta con las Coordinaciones de la carrera, de las Prácticas Integradoras, Secretaría y Auxiliar, que satisface las necesidades de docencia de la carrera. En cuanto a las misiones de Investigación y Extensión, la carrera trabaja en coordinación con la Dirección de Investigación y Extensión.*	*Resolución No. 68 de 2019 Acta 413 por la cual se Aprueba la Actualización del organigrama Institucional de la FACISA - UNE.* *- Pagina Web institucional https://www.facisaune.edu.py*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La Estructura organizacional de la Carrera es coherente con la estructura y funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud a la cual pertenece; se encuentra en línea de dependencia al igual que la otra carrera de grado, con la Dirección Académica la que a su vez se encuentra dependiendo de la decanatura .*	*- Organigrama de la Facultad Res. 68 de 2019 aprobación de actualización del organigrama institucional de la Facultad*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la Carrera de Enfermería permite la adecuada coordinación de los diferentes estamentos de la carrera con la Dirección Académica a la cual pertenece, al igual que con las Unidades Técnicas de apoyo como: Informática, Pedagogía, Biblioteca, Laboratorios, y Bienestar Estudiantil que se constata en las reuniones con los directivos de la carrera y de la Facultad*	*Resultado de reuniones con Coordinadora de Carrera, Director Académico,Guía de Preguntas.* *-Acta de Consejo Directivo: 413 de 2019*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*En el Manual de cargos, funciones y procedimientos están definidas y formalizadas las funciones de las instancias establecidas en la estructura organizacional., aprobado por la autoridad correspondiente.*	*- Manual de cargos, funciones,perfiles y procedimientos, aprobado por Resolución No. 310 de 2017. del Consejo Directivo.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*Todos los cargos definidos en la estructura están cubiertos por personas nombradas o contratadas para su desempeño, excepto el cargo de Secretaria que si bien está cubierto temporalmente por la Auxiliar de Secretaria de la carrera quien desempeña los dos cargos actualmente, es debido a la no disponibilidad presupuestal para abrir la convocatoria, lo cual depende del ente nacional.*	*Resoluciones N° 909/2018,N° 878/2013. N° 892/2010, N° 1224/2010, N° 232/2020. N°° 57/2021.N° 005/99. N° 299 /2006 . N° 30 /2022 que nombran a los directivos de la facultad y de la carrera - Planilla de directivos y funcionarios Resultado de reuniones con los Directivos de la facultad y de la carrera Planilla de directivos y funcionarios*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.1.1. El Organigrama de la Facultad está actualizado y aprobado por la autoridad correspondiente. La estructura organizacional de la carrera guarda coherencia con la Facultad de la cual depende. El organigrama de la carrera permite una adecuada coordinación con las instancias de la Facultad y con los estamentos que corresponden a la carrera, para el cumplimiento de sus objetivos. En el Manual de cargos, funciones y procedimientos se definen claramente las funciones de cada cargo establecido en el organigrama, que están cubiertos por Resoluciones de la máxima autoridad, a excepción del cargo de secretaria que se encuentra vacante.*	

Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con el Estatuto Universitario, Reglamento General de la Universidad, Reglamento Interno de la Facultad que están formalizadas por el Consejo Superior Universitario. El Reglamento de Práctica Pre Profesional y el Reglamento de Extensión Universitaria están aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad, Se observan en las Reglamentaciones que no se tiene en cuenta el Enfoque de Educación Inclusiva de acuerdo a los lineamientos de la Ley de la Nación nº 5136/ 2013 y el Decreto Reglamentario nº 2837/ 2014*	*- Estatuto Universitario Resolución Nº 03/2008 - Reglamento General Resol Nº 252/2013 del Consejo Superior Universitario - Reglamento Interno Resolución N° 253/2017 del CSU - Reglamento de Extensión Universitaria versión mayo 2018*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Existe el Protocolo de Bioseguridad y el Manual de bioseguridad aprobados según Resolución 130/ 2017 del Consejo Directivo de la Facultad. En Pandemia por Covid-19 se siguieron estrictamente los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. También se implementa su uso en los laboratorios de la institución y para el desarrollo de las prácticas hospitalaria se utiliza el protocolo de bioseguridad establecido por el MSPyBS*	*- Resolución 130/ 2017. que aprueba el Protocolo de Bioseguridad y Manual de Bioseguridad. --Protocolo para pasantías y prácticas supervisadas de las Carreras de Ciencias de la Salud del Ministerio de Salud. Setiembre 2021.*

	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran difundidas en la página web de la Facultad. En reunión con docentes y estudiantes se evidencia el conocimiento sobre la normatividad y los reglamentos*	*- Página Web de la Facultad. https://www.facisaune.edu.py/* *- Resultado de reunión con docentes y estudiantes*
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones se aplican de manera sistemática, se constata en los registros académicos y evaluativos implementados por la carrera , en los informes de gestión de las coordinaciones y en los resultados de encuestas aplicados a docentes y estudiantes*	*- Calendarios Académicos- años 2017 al 2021.* *- Planes anuales operativos (Plan de Cátedra) de los docentes, años 2018-2019-2021* *- Horario de clases y de exámenes años 2018-2019-2021 -* *Planilla de asistencia y Registro de actividades académicas del docente (Libro de Cátedra).* *- Registros de exámenes finales de asignaturas- años 2018-2019-2021* *- Planilla procesual de las asignaturas básicas y profesionales, años 2018-2019-2021* *- Plan anual operativo del instructor de práctica (planificación docente)* *- Cronograma de prácticas con distribución de estudiantes, por curso, por áreas, institución de salud y con asignación de instructores.* *- Planilla de asistencia y Registro de actividades académicas del instructor de práctica (Libro de Cátedra) años 2018-2019-2021 -* *Hojas de registros por lista de cotejo, por procedimientos y por conducta integrativa.* *- Planilla procesual de las Prácticas Integradoras hospitalarias y comunitarias años 2018-2019- 2021.* *- Cuadernillo de Práctica Integradora de cada curso, 2°, 3°y 4° cursos.* *- Registros del Proceso de Atención de enfermería, realizado por el estudiante,* *- Informes de actividades prácticas de la Coordinadora del área, años: 2017 al 2021* *- Informe de gestión de la coordinación de la Carrera -Resultados de encuestas aplicados a docentes y estudiantes*

	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un Código de Ética que regula la conducta de la comunidad académica; también se dispone del Código de Ética de la Facultad y de la carrera que establece los deberes éticos de los diferentes estamentos. La Facultad cuenta con un Comité de Ética*	*-Resol N° 276/2021 que aprueba la actualización del Código de Ética de la Universidad aprobado por el Consejo Superior Universitario -Resolución N° 68 /2019. del Consejo Directivo que aprueba las Funciones del Comité de Ética de la Facultad -Resolución N° 131/2014 del Consejo*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones se actualizaron de acuerdo a las necesidades emergentes como el Código de Ética Institucional, el Reglamento Interno de la Facultad, el Plan de Desarrollo de la Carrera y el Manual de Bioseguridad.*	*-Res Nº. 276/2021 que aprueba la actualización del Código de Ética de la Universidad - Res.Nº 167 /2021 ajuste Plan de Desarrollo de la Carrera - Reglamento Interno Resolución N° 253/2017 del CSU - Resolución 130/ 2017. que aprueba el Protocolo de Bioseguridad y Manual de Bioseguridad.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*En las encuestas aplicadas a los docentes y estudiantes manifestaron tener conocimiento sobre las normativas y reglamentaciones que rige la carrera, lo que fue verificado en las reuniones realizadas con los mismos. Los Directivos y personal Administrativos y de apoyo, afirmaron conocer las reglamentaciones*	*- Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes y docentes -Resultado de Reuniones con la comunidad académica*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	
	1.1.2. ... Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y formalizadas por la autoridad correspondiente, y se aplican de manera sistemática, pero no cuentan con el enfoque de la educación inclusiva de acuerdo a la Ley Nacional. Se cuenta con Protocolos de Bioseguridad que son aplicados en la Facultad y en la carrera, como también en los escenarios de las prácticas integradoras. Las normativas y reglamentaciones se encuentran difundidas en la página web institucional, se entrega en físico a los admitidos a la carrera al momento de la inducción a la vida universitaria. La Universidad, la Facultad y la carrera cuentan con Código de Ética que regulan la conducta de la comunidad académica. La comunidad académica expresa conocer las normativas y los reglamentos que rigen la vida institucional, las que se actualizan de acuerdo a necesidades y a la legislación nacional.

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico 2011, se basa en el análisis estadístico de las necesidades de profesionales de Enfermería en el país y la región, además considera las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre la Enfermería en América, que hace necesaria la formación de profesionales de Enfermería para satisfacer las necesidades de la población, como también los requerimientos de la oferta y demanda de profesionales de enfermería a nivel regional que justifican la oferta educativa.*	*- Proyecto Académico 2011*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico está aprobado por los entes: Nacional - Consejo de Universidades, por el Consejo Superior Universitario y por el Consejo Directivo de la FACISA conforme a las normativas vigentes y fue presentado al CONES que inscribe su habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas- Catastro de carreras de Instituciones de Educación Superior.*	*- Aprobación de Habilitación de la carrera de Enfermería por el Consejo de Universidades Acta No. 3 de 2006* *-Res. N° 05/2006 del Consejo de Universidades que aprueba el Proyecto Académico.* *- Res N° 47 de 2011 de aprobación del Proyecto Académico de la carrera por Consejo Directivo* *- Resolución 107 de 2011 por el CSU.* *Resolución de Acreditación por ANEAES por 5 años No. 131 de junio 15 de 2015*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de enfermería cuenta con la disponibilidad de los recursos humanos requeridos, directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, todos los cargos están cubiertos por profesionales con formación y experiencia necesaria para cumplir con las funciones que le competen, lo que permite la efectiva implementación del proyecto académico.*	*- Planilla de plantel de Directivos, administrativos y apoyo de la carrera* *-Curriculum Vitae de los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo.* *Portal de la institución.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera prevé presupuesto para la docencia, cuenta con suficientes recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de la docencia. El presupuesto otorgado a investigación y la adquisición de acervo bibliográfico es insuficiente y no se dispone de recursos financieros para los proyectos de extensión universitaria*	*- Presupuesto General de Gasto de la Nación - UNE - Ejecución presupuestaria* *- Anteproyecto de la Dirección académica 2019 - Memorándum de solicitud para la adquisición del acervo bibliográfico* *Resultado de reunión con Directora de Administración y Finanzas - Guia de preguntas*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamiento, materiales, insumos requeridos para la implementación del proyecto académico. La Institución dispone de rampas de acceso, baños amplios y sexados y acondicionados para personas con discapacidad física , el mobiliario de las aulas y de los laboratorios es adecuado a las necesidades de los estudiantes, no se hace referencia a los equipamientos, materiales e insumos requeridos, considerando la educación inclusiva que son constatados durante la visita a la institución.*	*- Inventario de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos de la carrera.* *- Inventario de la Sala de Simulación* *- Resultado de Entrevista con encargados de Laboratorios - guia de preguntas.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de una matriz de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico, cuenta con indicadores definidos que permite la verificación de la implementación anual del proyecto académico, cuyo control lo realiza la Unidad Tecnica Pedagogica.*	*- Matriz de seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico 2018 - 2021.* *- Entrevista con la Coordinadora de la Unidad Tecnica Pedagogica*

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*En el año 2011 se realizó la primera revisión y ajuste curricular del Proyecto Académico aprobado por Res. N° 107/2011. En el 2018 se realizó la reestructuración del formato del Proyecto Académico en el marco de las nuevas normativas vigentes para el Sistema de Educación Superior, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad por Res. N°. 115/2018. En el 2019 la Coordinación de carrera presentó una propuesta de actualización de los Programas de estudios de algunas asignaturas para introducir el componente Promoción de la salud según recomendaciones del Ministerio de Salud. En entrevistas con las autoridades de la carrera manifiestan que actualmente se está trabajando en la revisión curricular que se implementará a partir del 2023.*	*- Revisión y ajuste curricular aprobado por Res. N° 107/2011 del Consejo Superior Universitario* *- Reestructuración del formato del Proyecto Académico aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad por Res. N° 115/2018,* *- Actualización de programas de estudios de las asignaturas para incorporar el componente Promoción de la Salud - 2019.* *- Reunión con autoridades de la institución-*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*En reunión con las autoridades de la carrera manifestaron que no cuentan con estudiantes con discapacidad, pero que se ha incorporado como plan de mejora de la carrera, la definición de adecuaciones curriculares, en los casos de contar con estudiantes con algún tipo de discapacidad o problema de aprendizaje. Asimismo se prevé introducir en el Proyecto Académico, cuya actualización se está trabajando.*	*- Resultado de reuniones con los directivos de la carrera*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Se llevaron a cabo capacitaciones a la comunidad académica en temas de seguridad y emergencia en el marco de contingencia académica, además el personal administrativo y de apoyo recibido capacitaciones sobre prevención y control de incendios, lo que fue verificado en reuniones con los miembros de la comunidad académica. Las acciones llevadas a cabo muestran el compromiso de los directivos*	*- Informe del Plan de Contingencia.* *-Informe de capacitaciones* *- Resultado de reuniones con la comunidad académica*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con políticas de administración de riesgos en el marco del MECIP aprobado por resolución Nº 60/ 2021, la cual identifica las situaciones de riesgos y la implementación de estrategias para reducir el impacto del la ocurrencia de los eventos como pérdida de información, daño ambiental, ocurrencia de desastres naturales, incendios, aparición de epidemias, pandemia entre otros.*	*- Res. N° 60/2021 Protocolo de control de riesgos*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio

1.2.1. .. El diseño del proyecto académico 2011 está aprobado por las instancias institucional y nacional correspondientes, para la elaboración del mismo se consideraron las necesidades de salud de la población, así como el mercado laboral de los profesionales de enfermería en la región que fundamentó la oferta académica. La carrera dispone de recursos humanos calificados para la implementación del proyecto académico, como también cuenta con recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de docencia, pero no dispone de recursos financieros para la actualización del acervo bibliográfico, ni para los proyectos de investigación ni extensión. La carrera dispone de infraestructura adecuada, equipamientos e insumos requeridos para la implementación del proyecto académico, aunque no se hace referencia a materiales para la educación inclusiva. Cuenta con un sistema de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico, que se implementa anualmente por la Unidad Tecnica Pedagogica. Se llevaron a cabo actualizaciones del proyecto académico en los últimos años y actualmente se está realizando una nueva revisión curricular que se implementará en el año 2023, en el que será incluido adecuaciones curriculares para satisfacer necesidades de personas con discapacidad. Se observa el interés de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas de seguridad y emergencia en el marco de la contingencia académica, así como también aplican acciones para mitigar los efectos adversos en situaciones de emergencias considerando las políticas de administración de riesgos del MECIP.

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera de Enfermería se elaboró con la participación de docentes, estudiantes, directivos, está vigente para el período 2017-2027, lo que fue constatado en la reunión con los directivos.*	*-Resolución Nº 19 / 2017 Plan de Desarrollo de la carrera 2017 - 2027* *-Resultado de Reunión con directivos*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo 2017 -2027 se aprobó por el Consejo Directivo de la Facultad según Resolución 19 / 2017 aprobado por el Consejo Directivo y se actualizó debido a las situaciones generadas en el marco de la pandemia por el covid-19 y en consonancia con las exigencias del sistema nacional de acreditación de carreras de grado, según Resolución 167 de 2021*	*Plan de Desarrollo de la carrera 2017 - 2027 Resolución Nº 19/ 2017 del Consejo Directivo. Histórico del proceso de elaboración del Plan de desarrollo y su actualización Plan de Desarrollo y su actualización Resol Nº 167/2021 de ajuste del Plan de Desarrollo*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo guarda coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2018- 2022. En reuniones mantenidas con las autoridades manifestaron que los ejes del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la Facultad fueron los componentes que guiaron la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera. En referencia a los objetivos de la carrera expresados en el Proyecto Académico de 2011, se observa que el Plan de Desarrollo se corresponde con los objetivo de la carrera.*	*-Plan de Desarrollo de la carrera 2017 - 2027 Resolución Nº 19/ 2017 del Consejo Directivo.* *-Plan de Desarrollo de la Facultad* *- Plan Estratégico Institucional, incluido el Plan Estratégico de la unidad académica, 2022-2026.* *- Plan Estratégico de la UNE 2018 - 2022* *- Proyecto Académico Informe de análisis documental.* *-Resultado de reuniones con directivos - Guías de preguntas*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta el informe de la Unidad de Gestión de la calidad sobre el seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, correspondiente a los años 2017 y 2018. En situación de Pandemia no se implementó el Plan de Desarrollo, por lo que fue reprogramado en el 2021, con aprobación del Consejo Directivo.*	*-Plan de Desarrollo de la carrera 2017 - 2027 Resolución Nº 19/ 2017 del Consejo Directivo de la Facultad.* *- Histórico del proceso de elaboración del Plan de desarrollo y su actualización* *- Resol Nº 167/2021 del ajuste del Plan de Desarrollo* *- Informe de la Unidad de Gestión de Calidad sobre el seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2017-2018.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo actualizado incluye los recursos financieros requeridos para la implementación de las acciones prevista en dicho plan.*	*-Plan de Desarrollo y su actualización Resol Nº 167/2021 de ajuste del Plan de Desarrollo*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La Unidad Técnica de Gestión de la Calidad es la encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, y para el efecto cuenta con una Matriz de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo, elaborado en el 2017.*	*Matriz del seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo. 2017*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.2. ... El plan de Desarrollo de la carrera de Enfermería se elaboró con los miembros de la comunidad académica, está vigente para el período 2017-2027 y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, guarda coherencia con los ejes del Plan Estratégico Institucional y con los objetivos de la carrera. El Plan fue reprogramado en el marco de la pandemia, que impidió su implementación en el 2020 y 2021; la carrera presenta un informe del seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo correspondiente al 2017 y 2018, mediante la aplicación de una Matriz. La carrera cuenta con recursos presupuestarios para su implementación.*

Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con instancias de aseguramiento de la calidad como: la Unidad de Gestión de la Calidad instaurada en el año 2015 por el Consejo Directivo. Otras instancias son: El Consejo Directivo y la Dirección Académica, la Coordinación de la Carrera, el Comité Curricular y de Autoevaluación.*	*- Resolución 95 /2015 del Decano de la Facultad que habilita la Unidad de Gestión de Calidad. - Resolución N ° 81/2015 del Consejo Directivo de la Facultad que incorpora la Direccion de Gestion de Calidad en el Reglamento Interno de la Facultad - Manual de organización, funciones y procedimientos - Resolución N ° 85/2022 del Consejo Directivo de la Facultad que aprueba la conformación del comité curricular - Resolución N ° 21/2022 del Consejo Directivo de la Facultad que actualiza la conformación del comité de Autoevaluación*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Enfermería llevó a cabo varios procesos evaluativos en el marco de aseguramiento de la calidad; en el 2010 recibió la visita de Pares Evaluadores para la evaluación externa con fines diagnósticos, en el 2014 se llevó a cabo la evaluación para la Acreditación, cuyo resultado fue la postergación. Luego de la Revisión del Plan de mejoras por los Pares Evaluadores en el 2015, la carrera fue acreditada en el Modelo Nacional, por 6 años, por Resolución N° 131/2016 del Consejo Directivo la ANEAES. En la Carrera se implementan los procesos evaluativos del proceso enseñanza aprendizaje que valoran el rendimiento académico de los estudiantes al término de cada año académico. Asimismo, se aplican las evaluaciones de desempeño a los directivos, docentes y administrativos anualmente. También se evalúan de manera anual el cumplimiento del Proyecto Académico,del Plan de Mejoras que se verifican en los documentos presentados.*	*- Informes sobre el avance de la implementación del Plan de Mejoras* *- Resolución N° 131/2016 del Consejo Directivo la ANEAES, que acreditada la Carrera de Enfermería en el Modelo Nacional*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Actualmente la carrera se presenta a un nuevo proceso de Evaluación Externa con miras a una segunda Acreditación en el Modelo Nacional por la ANEAES. Para el efecto se actualizó la conformación del Comité de Autoevaluación por Res. N° 21/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actividades del Proceso de autoevaluación se llevaron a cabo de acuerdo a la programación establecida previamente La implementación del Plan de Mejoras 2016-2020, resultado de la Acreditación de la carrera, se verifica en el informe de la Unidad de Gestión de Calidad y en las reuniones de socialización con la comunidad académica. La evaluación a estudiantes se realiza de manera anual y según lo establecido en el calendario académico que se verifica en los registros académicos. La evaluación de desempeño del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo se realiza anualmente. El seguimiento y evaluación de la implementación del proyecto académico se realiza anualmente, lo que permite verificar la sistematicidad de los procesos evaluativos.*	*- Informes sobre el avance del Plan de mejoras -Registros académicos y evaluativos aplicado a los estudiantes* *-Evaluación de desempeño de directivos , docentes y administrativos* *-Seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico* *- Resultados de Reunión con Dirección de Calidad, con Coordinadora de Carrera, con Comité de Autoevaluación*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los procesos evaluativos se socializan con los estamentos correspondientes, con estudiantes, con docentes, y administrativos. En el sistema informático se dispone de un consultor académico donde los estudiantes pueden acceder a los resultados de sus evaluaciones. Los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se socializan con los mismos, posterior a los exámenes y se realiza la retroalimentación. Los resultados de la evaluación del desempeño docente y del personal administrativo, son entregados de manera individual a los interesados.*	*- Planillas de asistencia a reuniones de socialización resultados de evaluación de los años 2017 a 2019 -* *Registros sobre los avances del plan de mejoras.* *-Sistema Informático -consultor académico* *- Registro de entrega de resultados de evaluación a docentes* *-Resultado de reuniones con la comunidad académica*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las evaluaciones se utilizan para las mejoras que se introducen en la carrera, como ejemplo se actualizaron los programas de estudio de las asignaturas Educación en Salud, Salud Pública y Comunitaria incluyendo el componente Promoción de la Salud, se designó a una docente para hacer el enlace con los componentes de aplicabilidad a Enfermería en la asignatura de Farmacología. Se incluyeron temas en la capacitación docente de acuerdo a necesidades identificadas como el de la Pedagogía en la Educación Superior, el de Evaluación, el de Currículo por Competencias, los temas de bioseguridad para estudiantes y docentes.*	*Informe sobre seguimiento al Plan de Mejoras. -* *Actualización de los programas de estudio para introducir el componente promoción de la salud -* *Compilación de cursos de capacitación docente 2017 - 2022* *Resultados de reuniones con Decano, Director académico, Coordinadora de carrera, Unidad Técnica de Pedagogía*

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según encuestas realizadas a docente y estudiantes, también en reunión con el personal administrativo y de apoyo se constata que están satisfechos con los procesos evaluativos que se implementan*	*-Resultado de encuestas aplicadas a los docentes y estudiantes.* *-Resultado de reuniones con personal administrativo y de apoyo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2.3. ... La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad y prevé procesos evaluativos en varios ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad, los cuales se implementan y sus resultados son socializados con los miembros de la comunidad educativa,además, los mismos son utilizados para introducir mejoras en la carrera. El personal administrativo y de apoyo, las docentes y los estudiantes demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.*	

Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con un Manual de Comunicación, aprobado por Resolución Nro. 123/ 2015 del Consejo Directivo, en el que se establecen los procedimientos de comunicación interna y externa entre las diferentes instancias de la institución. El Mecanismo de Comunicación Institucional, define los canales y medios de comunicación que serán utilizados en la Universidad, y los responsables de dar la información. Durante el aislamiento sanitario la Universidad tomó medidas para utilizar las herramientas virtuales para las actividades académicas y la atención al público; esta comunicación está formalizada, pues, la institución se halla inscrita en el Registro Nacional de aplicación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje del CONES Res. 08/2020. Se evidencia en los informes de la Unidad de Comunicación institucional.*	*- Resolución 123 /2015 Aprobación Manual de Comunicaciones institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud* *- Resolución Nº 08/20220 que establece pautas generales para las instituciones de Educación Superior a fin de aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria -covid19-* *-Informes de la Unidad de Comunicación institucional*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La comunicación tanto, interna (memorandos, correos electrónicos), como externa (página web, redes sociales) se aplica sistemáticamente; se publica todo lo referente a la Carrera, las reglamentaciones y el calendario académico. El uso de las redes sociales es a diario. La comunicación interna se usa en forma permanente en la relación entre los miembros de la comunidad académica.*	*- Resultado de reuniones con la comunidad académica- Guia de preguntas* *- Portal de la institución*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un sistema de información confiable TOLVA el cual garantiza la preservación de los registros académicos. Los registros e información solo pueden ser revisados, leídos por el personal autorizado, se emplean claves para cada miembro de la comunidad para acceder a los registros que les está autorizado. Además, se cuenta con el Sistema de archivo físico institucional encargado de salvaguardar los registros académicos.*	*-Resultados de entrevistas y reuniones con los diferentes miembros de la comunidad académica.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*El sistema informático es fuente de información del progreso académico del estudiante y reportan datos estadísticos útiles para la toma de decisiones como los índices de eficiencia interna de la carrera, que se verifican en los informes de la Unidad Técnica de Informática. Así también se recolectan informaciones sobre la satisfacción de los miembros de la comunidad académica de la gestión de los directivos. Además, se cuenta con un sistema de escucha interna y externa que consiste en Buzones de sugerencias de quejas, reclamos observaciones y recomendaciones que son consideradas por la Unidad de Gestión de Calidad para establecer un plan de mejoras.*	*- Resultados de las entrevistas y reuniones con los miembros de la comunidad académica - - Demostración de acceso restringido durante la visita mediante uso de clave por estudiantes*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el desarrollo del Curso Probatorio de Ingreso y al momento de inscribirse, el estudiante recibe toda la información referente a los costos arancelarios totales y en detalle de la carrera. También se difunde en la Pag. Web de la institución. que se verifica en la Agenda de inducción del estudiante al la vida universitaria.*	*-Página Web institucional Agenda de inducción del estudiante al la vida universitaria.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes y docentes muestran altos niveles de satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación utilizados por la institución, que fue constatado en las reuniones con docentes y estudiantes. .*	*-Resultado de encuesta con Estudiantes - Resultados de encuestas a docentes - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio

1.2.4. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente mediante la Resolución Nº 123 de 2015 del Consejo Directivo. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera, aún desde antes de la inscripción se encuentran en la página web institucional. Se tiene evidencia de la satisfacción de los estudiantes de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1- La Estructura Organizacional responde a las exigencias y necesidades de la carrera de Enfermería, está claramente definida y aprobada por la Instancia competente.	*1- Las normativas y reglamentaciones no cuentan con el enfoque de educación inclusiva de acuerdo a la Ley Nacional.*
2 La estructura organizativa de la carrera guarda coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud de la cual depende	
3- La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de sus estamentos y con las instancia superiores de la facultad	*2- La carrera no dispone de recursos financieros para la actualización del acervo bibliográfico, ni para los proyectos de investigación ni extensión.*
4- Se cuenta con un Manual de Cargos, Perfiles, Funciones y Procedimientos que orientan a todos los funcionarios en el ejercicio de sus cargos	*3-No existe un documento que plasme las adecuaciones y ajustes curriculares de manera concreta para la educación inclusiva, como tampoco se cuenta con equipos, materiales e insumos para la educación inclusiva.*
5- Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos por resoluciones emanadas de la máxima autoridad	
6- Existen Normas y Reglamentos aprobados por las autoridades competentes y que son conocidas por los miembros de la comunidad académica.	
7- Se dispone del protocolo de bioseguridad y del manual de Bioseguridad que se implementan en los diferentes espacios académicos	
8- Las normativa y reglamentación se difunde en la página web de la Facultad, y se entrega una copia a los ingresantes a la carrera	
9- Las normativas y reglamentaciones se aplican de manera sistemática que se comprueban en los registros académicos, en los informes de gestión de las coordinaciones y según las manifestaciones de los docentes y estudiantes	
10- La Universidad, la Facultad y la Carrera cuentan con Código de Ética que regulan la conducta de la comunidad académica. *11- Las normativas y reglamentaciones se actualizaron de acuerdo a las necesidades emergentes*	
12- La Carrera cuenta para su desarrollo y adecuado funcionamiento con recursos humanos, administrativos, docentes y de apoyo, suficientes en número y cualificación lo que garantiza la implementación efectiva de la oferta académica .	
13- La carrera dispone del recurso presupuestal suficiente para satisfacer las necesidades de la misma	
14- Se cuenta con recursos de laboratorio adecuados para el funcionamiento de la carrera, como el laboratorio de simulación, con dotación e insumos suficientes	
15- Se constituye en fortaleza el seguimiento continuo al plan de mejora, al plan de Desarrollo de la carrera y al desarrollo del Proyecto Académico, poseen los mecanismos que les permite obtener información de la comunidad académica y de egresados, empleadores y directivos de campos de práctica. La información obtenida es insumo para la revisión curricular que presentarán en el año 2023	
16- Los directivos tienen un alto compromiso con la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia	
17- Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación y aportes de la comunidad académica	

18- Plan de Desarrollo 2017 -2027 y su actualización en el año 2021 fue aprobado por las autoridades correspondientes

19- Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo de la carrera y el Plan estratégico institucional y con los objetivos de la carrera.

20- La carrera presenta un informe del seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo correspondiente al 2017 y 2018,

21- El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios para la implementación de las acciones previstas . 22- La Unidad Técnica de Gestión de Calidad es la encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo mediante la aplicación de una Matriz.

23- La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad

24- La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos y los resultados de los procesos de evaluación son utilizados para incorporar mejoras en el marco del aseguramiento de la calidad

25- El seguimiento y evaluación de la implementación del proyecto académico se realiza anualmente, lo que permite verificar la sistematicidad de los procesos evaluativos.

26- Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los estudiantes, docentes y administrativos.

27- La Comunidad educativa en pleno se encuentra satisfecha con los procesos evaluativos

28- Existen mecanismos de comunicación interna y externa establecidos en el Manual de comunicaciones institucionales.

29- Mecanismos de comunicación interna y externa establecidos en el manual de comunicación institucional y se aplican en la página web de la institución y en las redes sociales

30-La información proveída por el sistema TOLVA es confiable y se utiliza para la toma de decisiones.

31-La información sobre los costos arancelarios se encuentran en la página web al momento de la inscripción en la carrera.

32- Se tiene evidencia de la satisfacción de docentes y estudiantes de la carrera sobre los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.



Recomendaciones de Mejora

R1- Incluir el enfoque de educación inclusiva en las reglamentaciones de la carrera de acuerdo a la Ley Nacional

R2- Disponer de recursos financieros para la actualización del acervo bibliográfico y para los proyectos de investigación y extensión.

R2- Incorporar las adecuaciones y ajustes razonables que respondan las necesidades de los estudiantes con discapacidad

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico presentado, el perfil de egreso está planteado en forma clara, determinando las competencias específicas y generales que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera.*	*Proyecto Académico 2011*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis comparativo entre el perfil de egreso y la misión de la Carrera, se puede verificar la absoluta coherencia entre ambos elementos referenciales de la misma.*	*Proyecto Académico 2011.* *-Cuadro comparativo entre el perfil de egreso y la misión de la carrera*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico 2011 fundamenta que su diseño se basa en el análisis estadístico de las necesidades de profesionales de Enfermería en el país y la región, además, considera las necesidades y los problemas de salud de la población departamental, siendo estos elementos orientadores del perfil de egreso.*	*Proyecto Académico 2011- Fundamentación*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*En la formulación del Proyecto Educativo se tuvo en cuenta la Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería - Artículo 2° que hace referencia sobre las exigencias de la formación y preparación del egresado para insertarse en el mundo laboral. Además, en las encuestas aplicadas a los egresados y empleadores manifestaron que el perfil de egreso responde al desempeño profesional y a las demandas actuales de la enfermería profesional, que fue constatado en las entrevistas con los mismos.*	*- Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería* *- Resultados de encuestas a egresados y empleadores*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre el perfil de egreso se encuentra difundida en el portal de la institución, además se entrega a los estudiantes, un material impreso, bajo acta de recepción. En las encuestas aplicadas a los estudiantes manifiestan que los directivos y profesores presentan el Perfil de Egreso en el primer día de clases, lo que fue verificado en las reuniones con docentes y estudiantes.*	*- Portal de facisaune.edu.py.* *- Material impreso: Pensamiento institucional (que contiene el perfil de egreso de la carrera)* *- Resultado de encuestas a estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.1. El perfil de egreso está planteado en forma clara y precisa, determina las competencias generales y específicas que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera, es coherente con la misión de la carrera, se corresponde con las exigencias de la profesión y se difunde por diferentes medios de comunicación de la universidad y la carrera, considera las necesidades de salud de la población y demandas del medio que orientan el perfil de egreso.*

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico, los objetivos de la carrera están expresados claramente.*	*Proyecto Académico 2011*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos planteados por la carrera en su proyecto académico guardan una relación lógica con la misión que debe cumplir la carrera y la proyección (Visión) que desea alcanzar*	*Proyecto Académico 2011*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis comparativo de los objetivos y el perfil de egreso, se deduce que los objetivos de la carrera están definidos en relación a las competencias de salida, de manera que orientan el alcance del perfil de egreso*	*Proyecto Académico 2011* *- Análisis comparativo de los objetivos de la carrera y el perfil de egreso.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera se difunden en la página web de la Institución y por medio de material impreso que se entrega a los estudiantes y es presentado por directivos y docentes en el primer dia de clases, que se constata en la reunión con directivos, docentes y estudiantes.*	*Portal de la Facultad* *- Material impreso: Pensamiento institucional (que contiene los objetivos de la carrera)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.2. En el Proyecto Académico se plantean claramente los objetivos de la carrera, en coherencia con la Misión y la Visión, están orientados al alcance del perfil de egreso y se difunden en la página Web de la Unidad Académica.*

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el mecanismo de Admisión que se encuentra definido en el Reglamento de Admisión, que establece que el postulante debe haber realizado y aprobado el curso Probatorio de Ingreso, los postulantes con los mejores rendimientos ingresan a la carrera. Los miembros de la comunidad indígena y los extranjeros, tienen un régimen especial de admisión*	*- Reglamento de Admisión* *- Régimen de Admisión para las comunidades indígenas Res. N°191/2010 del CSU* *- Resolución N° 12/ 2022 del CSU para el ingreso directo a la carrera de postulantes de comunidades indígenas*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los requisitos de Admisión se difunden en la página web y en las redes sociales.*	*- Portal de la Facultad www.facisaune.edu.py* *- Red Social Facebook de la Facultad, Facisa* *- Flyer de difusión del Curso Probatorio de Ingreso*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Curso Probatorio de Ingreso cuenta con un Programa de estudios que contempla los espacios de formación previos requeridos para ser admitidos a la carrera, incluye las asignaturas de Introducción a la Enfermería, Biología, Ciencias Exactas y Química. Se presentan registros del desarrollo del curso y los resultados de las evaluaciones y la nómina de ingresantes que permiten evaluar los conocimientos previos de los estudiantes, exigidos por la carrera.*	*- Programas de estudios del Curso Probatorio de Ingreso a la carrera de Enfermería.* *- Calendarios Académicos de los últimos cinco años, del Curso Probatorio de Ingreso (CPI) de la carrera de Enfermería.* *- Planilla de resultados del curso probatorio de Ingreso 2017-2022*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Programa de Socialización del pensamiento institucional, dirigido a los ingresantes a la carrera, que consiste en un proceso de inducción a los estudiantes a la vida universitaria; los que fueron realizados según la documentación presentada, en los años 2017 a 2022, organizado y ejecutado por la Coordinación de carrera y la Unidad Técnica Pedagógica.*	*Agenda de actividades de inducción a la vida universitaria de los estudiantes 2017-2021*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*El Consejo Directivo de la Facultad prevé por año lectivo la cantidad de plazas disponibles que es de 30 estudiantes, considerando la capacidad de infraestructura edilicia, recursos humanos, materiales y presupuestarios de que dispone la carrera para la formación de profesionales de Enfermería.*	*- Resolución de habilitación de plazas Ingreso Enfermería 2017- 2021.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.1.3. En el Reglamento de Admisión y en el Proyecto Académico se establecen los procedimientos de admisión a la carrera, que se difunden en la página web de la institución y se cuenta con Flyer (volantes) para los interesados. Para ingresar a la carrera, el postulante debe realizar el curso Probatorio de Ingreso y aprobar el examen de competencia. En el CPI se desarrollan asignaturas de nivelación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, cuyo desarrollo se corrobora con la presentación de los registros académicos. La carrera cuenta con la capacidad física y operativa para la cantidad de estudiantes admitidos y la plaza es de 30 estudiantes, que se establece anualmente por el Consejo Directivo de la Facultad. La carrera cuenta con el Programa de inducción a la vida universitaria, dirigido a los nuevos estudiantes, donde se socializa el Pensamiento Institucional, los reglamentos, el plan de Estudios y los servicios que brinda la institución.*	

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza que existe coherencia entre el Plan de Estudios con el perfil de egreso declarado, pues abarca todos los aspectos del rol profesional de enfermería, con capacidades cognitivas, habilidades y actitudes que debe poseer el egresado para el ejercicio profesional.*	*- Proyecto académico* *- Informe de análisis de la coherencia del plan de estudios con el perfil de egreso de la carrera.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Estudio está estructurado en Ciclos de formación que se organizan en Ciencias Básicas-Humanísticas, Profesionales y Complementarias. El Ciclo Profesional alcanza el 74 % de la carga horaria completa, el Ciclo de Ciencias Básicas y Humanística el 20%, el ciclo complementario: 5% de la carga total horaria y se aproxima a los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería del Modelo Nacional de la ANEAES Además, contempla los Talleres de Idioma Inglés con 200 hs, que se desarrollan en forma paralela al Plan Obligatorio de la carrera. No cuenta con espacios optativos, los que se han incluido en el nuevo Proyecto Académico 2023, que se está trabajando actualmente.*	*Proyecto Académico 2011* *- Cuadro descriptivo y comparativo entre la estructura del Plan de Estudio de la carrera y la estructura contemplada en el Modelo Nacional de Evaluación.*

	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Estudios se establece que la duración de la Carrera es de 4 años. El Programa se desarrolla mediante la modalidad anual, considerando la formación teórico-práctica, y opera mediante clases presenciales y tutorías. En el Plan 2011 la carga horaria total es de 4986 horas cronológicas, que incluye 2880 hs teóricas y 2106 hs prácticas y 200 hs de Taller del idioma Inglés. Se presentan los Registros Académicos y evaluativos que permiten valorar íntegramente la viabilidad de Plan de Estudios.*	*- Calendarios Académicos- años 2017 al 2021.* *- Planes anuales operativos (Plan de Cátedra) de los docentes, correspondientes a los años 2018-2019-2021* *- Horario de clases y de exámenes años 2018-2019-2021* *- Planilla de asistencia y Registro de actividades académicas del docente (Libro de Cátedra).* *- Registros de exámenes finales de asignaturas- años 2018-2019-2021* *- Planilla procesual de las asignaturas básicas y profesionales, años 2018-2019-2021* *- Plan anual operativo del instructor de práctica (planificación docente)* *- Cronograma de prácticas con distribución de estudiantes, por curso, por áreas, institución de salud y con asignación de instructores.* *- Planilla de asistencia y Registro de actividades académicas del instructor de práctica (Libro de Cátedra) años 2018-2019-2021* *- Hojas de registros por lista de cotejo, por procedimientos y por conducta integrativa.* *- Planilla procesual de las Prácticas Integradoras hospitalarias y comunitarias años 2018-2019- 2021.* *- Cuadernillo de Práctica Integradora de cada curso, 2°, 3°y 4° cursos.* *- Registros del Proceso de Atención de enfermería, realizado por el estudiante,* *- Informes de actividades prácticas de la Coordinadora del área, años: 2017 al 2021* *- Informe de gestión de la coordinación de la Carrera*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La estructura del Plan de Estudio 2011 comprende 31 asignaturas secuenciales del 1° al 4° curso. Además, contempla los Talleres de Idioma Inglés con 200 hs, que se desarrollan en forma paralela al Plan Obligatorio de la carrera. Las Prácticas Integradoras se desarrollan en los 2°, 3° y 4° cursos, con la base que proporciona la Práctica Laboratorial, permitiendo la aplicación de los conocimientos teóricos en escenarios reales de atención al usuario. En el Proyecto Académico se refiere que la Ética y el Guaraní son transversales al Plan de Estudios.*	*Proyecto Académico 2011* *Sistema de Evaluación y Promoción de la carrera* *Reglamento Interno - artículos 121 al 148.* *Proyecto Académico de la carrera. 2011.* *Programa de formación en Bioseguridad.* *Dictámenes del Comité de Ética de Trabajos Finales de Grado.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan 2011, cuenta con una carga horaria de 4986 horas reloj, incluyendo los Talleres del idioma Inglés. En los dos primeros cursos las horas del desarrollo de las asignaturas básicas, es mayor que las materias profesionales y complementarias, proporcionando la formación general a las áreas de conocimiento disciplinar de enfermería. En los últimos cursos se evidencia el aumento gradual y progresivo de las horas pedagógicas de las asignaturas profesionales, comparando con los espacios de las Ciencias Básicas. La carga horaria de la Práctica es de menor que el desarrollo de la teoría, lo que no se ajusta a las recomendaciones de la Ley de Enfermería y que no aporta equilibrio en la distribución de la carga horaria y en el desarrollo de los contenidos programáticos teóricos-prácticos.*	*Proyecto Académico 2011*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*En los Programas de estudios, las asignaturas se desarrollan por medio de clases teóricas y prácticas. Las Prácticas Integradoras se realizan eminentemente en forma práctica.*	*Proyecto Académico. Programas Analíticos de asignaturas teóricas y prácticas*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas de estudios se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y describen: identificación, fundamentación, competencias genéricas y específicas, objetivos, capacidades a desarrollar, contenidos, estrategias metodológicas, evaluación y bibliografía de acuerdo al modelo pedagógico socio-constructivista que sustenta la carrera.*	*Proyecto Académico. Programas Analíticos de asignaturas teóricas y prácticas*

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudio están disponibles en el Portal de la Facultad.Además, se distribuyen a los estudiantes al inicio de clases por el profesor de cada asignatura como lo manifiestan docentes y estudiantes. También se encuentran copias en Secretaría para los estudiantes que lo soliciten, que se constata en la visita a la carrera y en la entrevista con la secretaria.*	*Portal de la Facultad www.facisaune.edu.py*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.2.1. El Plan de Estudios abarca todos los aspectos del rol profesional de enfermería y guarda coherencia con el perfil de egreso declarado por la carrera. El Plan de estudios se estructura en Ciclos de formación acordes a los Criterios de Calidad para la Carrera de Enfermería, aunque no cuenta con espacios optativos. En el Plan de estudios está establecida la duración de la carrera en 4 años, que se desarrolla mediante la modalidad anual, se cuenta con registros académicos y evaluativos que permiten valorar la viabilidad de su implementación. Las asignaturas se establecen según áreas de conocimientos. La propuesta pedagógica transversaliza la Bioética, la Bioseguridad y la Lengua Guaraní. El Plan de Estudios 2011 comprende 31 asignaturas secuenciales del 1° al 4° curso y contempla los Talleres de Idioma Inglés con 200 hs, que se desarrollan en forma paralela al Plan Obligatorio de la carrera. Las asignaturas profesionales tienen mayor carga horaria que las básicas y las complementarias; las horas totales de la práctica es menor que el desarrollo de la teoría, lo que no se ajusta a las recomendaciones de la Ley de Enfermería y que no brinda equilibrio en la distribución de la carga horaria. Los Programas de estudio se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes, responden al modelo pedagógico del Aprendizaje socio Constructivista; se difunden en el portal de la institución y están disponibles para los interesados en la secretaría de la carrera.*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Se presentan los Registros Académicos sobre la planificación y el desarrollo de las clases en aula que permiten verificar la implementación del Plan de estudios correspondientes a los años 2018 al 2021. En cuanto a la práctica Clínica y Comunitaria se presentan los documentos del desarrollo y la evaluación de las mismas, y los Informes del desarrollo de las Pasantías correspondientes al 2017 al 2021. En el marco de la Pandemia Covid-19 , la Dirección Académica estableció un calendario de actividades a distancia y un Plan de contingencia para el efecto. Se presenta informes de gestión de la Coordinación de carrera sobre ejecución del Plan de estudio y de las Prácticas, correspondientes a los años 2017 al 2021. Los registros académicos y evaluativos de la teoría y la práctica permiten constatar la implementación del Plan de estudios de acuerdo a la planificación.*	*- Calendarios Académicos- años 2017 al 2021.* *- Planes anuales operativos (Plan de Cátedra) de los docentes, años 2018-2019-2021* *- Horario de clases y de exámenes años 2018-2019-2021 -* *Planilla de asistencia y Registro de actividades académicas del docente (Libro de Cátedra).* *- Registros de exámenes finales de asignaturas- años 2018-2019-2021* *- Planilla procesual de las asignaturas básicas y profesionales, años 2018-2019-2021* *- Plan anual operativo del instructor de práctica (planificación docente)* *- Cronograma de prácticas con distribución de estudiantes, por curso, por áreas, institución de salud y con asignación de instructores.* *- Planilla de asistencia y Registro de actividades académicas del instructor de práctica (Libro de Cátedra) años 2018-2019-2021* *- Hojas de registros por lista de cotejo, por procedimientos y por conducta integrativa.* *- Planilla procesual de las Prácticas Integradoras hospitalarias y comunitarias años 2018-2019- 2021.* *- Cuadernillo de Práctica Integradora de cada curso, 2°, 3°y 4° cursos.* *- Registros del Proceso de Atención de enfermería, realizado por el estudiante,* *- Registros de la presentación y defensa del Trabajo Final de Grado.* *- Informes de actividades prácticas de la Coordinadora del área, años: 2017 al 2021* *- Informe de gestión de la coordinación de la Carrera*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación de la Práctica Profesional durante la duración de la carrera fue sistemática, antes de la Pandemia. En el Proyecto Académico. se establece el Régimen de Aplicación de las horas prácticas, donde se observa que la formación se inicia en el primer curso con la práctica de Laboratorio, y va hasta el cuarto curso con una carga horaria total de 1.806 hs reloj, desarrollados en el Laboratorio de Simulación, en las áreas de Salud Comunitaria y Clínica Hospitalaria. Los registros académicos y evaluativos presentados y las reuniones con instructores y estudiantes. demuestran la implementación de la formación práctica comunitaria y clínica.*	*- Plan anual operativo del instructor de práctica (planificación docente)* *- Cronograma de prácticas con distribución de estudiantes, por curso, por áreas, institución de salud y con asignación de instructores.* *- Planilla de asistencia y Registro de actividades académicas del instructor de práctica (Libro de Cátedra) años 2018-2019-2021* *- Hojas de registros por lista de cotejo, por procedimientos y por conducta integrativa.* *- Planilla procesual de las Prácticas Integradoras hospitalarias y comunitarias años 2018-2019- 2021.* *- Cuadernillo de Práctica Integradora de cada curso, 2°, 3°y 4° cursos.* *- Registros del Proceso de Atención de enfermería, realizado por el estudiante,* *.* *- Informes de actividades prácticas de la Coordinadora del área, años: 2017 al 2021 .* *- Guia de preguntas*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En el Reglamento de Práctica Pre- Profesional aprobado por Res. N° 253/2017 del CSU se establece las funciones del Instructor y del Coordinador de Práctica, como también trata de los procesos del desarrollo y evaluación de la práctica. El Coordinador de Práctica es el responsable de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica en los registros correspondientes. Además debe elaborar el informe anual de las unidades asistenciales de las prácticas, del desempeño de los instructores y de los estudiantes. Se presenta registros de la planificación, control y evaluación de las actividades prácticas por lo que se puede afirmar la sistematicidad del seguimiento de las actividades prácticas.*	*- Cronograma de prácticas con distribución de estudiantes, por curso, por áreas, institución de salud y con asignación de instructores.* *- Planilla de asistencia y Registro de actividades académicas del instructor de práctica (Libro de Cátedra) años 2018-2019-2021* *- Hojas de registros por lista de cotejo, por procedimientos y por conducta integrativa.* *- Planilla procesual de las Prácticas Integradoras hospitalarias y comunitarias años 2018-2019- 2021.* *- Cuadernillo de prácticas Integradoras por curso,* *- Informes de actividades prácticas de la Coordinadora del área, años: 2017 al 2021*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con aulas para cada curso y con la capacidad adecuada para la cantidad de alumnos en clase, que se verifica en la visita a la institución. La distribución de los grupos de estudiantes en la práctica es adecuado, la relación instructor/estudiante en la practica Laboratorial es de 1/8, en la Práctica comunitaria es de 1/9, en los servicios de mediana complejidad es de 1/6 y en los servicios de alta complejidad (UTI- Urgencias) es de 1/5, lo que se ajusta a los criterios de calidad para la Carrera de Enfermería establecidos por la ANEAES .*	*- Cronograma de prácticas con distribución de estudiantes, por curso, por áreas, institución de salud y con asignación de instructores.* *- Planilla de asistencia y Registro de actividades académicas del instructor de práctica (Libro de Cátedra) años 2018-2019-2021* *- Informes de actividades prácticas de la Coordinadora del área, años: 2017 a 2021 -* *Resultado de observaciones*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*En reunión mantenida con la Coordinadora de la carrera y la Coordinadora de la Unidad Técnica Pedagógica, manifiestan que las Prácticas Integradoras I, II y III, y el Trabajo Final de Grado, constituyen los espacios de integración de las asignaturas teóricas y prácticas y áreas entre sí, como también las actividades de Extensión que se realizan a partir de las Asignaturas como Educación en Enfermería, Nutrición y Dietoterapia, Microbiología y Parasitología,Metodología de la Investigación, Enfermería Legal y Derecho Laboral, y que cuentan con la participación de los docentes de las materias y de los estudiantes.*	*- Proyecto Académico. Programas de Estudios.* *- Informe de las actividades de Extensión realizadas desde el ámbito de los espacios curriculares del Plan de Estudios 2017 -2018*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*En el año 2011 se realizó la primera revisión y ajuste curricular del Proyecto Académico aprobado por Res. N° 107/2011. En el 2018 se realizó la reestructuración del formato del Proyecto Académico en el marco de las nuevas normativas vigentes para el Sistema de Educación Superior, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad por Res. N°. 115/2018. En el 2019 la Coordinación de carrera presentó una propuesta de actualización de los Programas de estudios de algunas asignaturas para introducir el componente Promoción de la salud según recomendaciones del Ministerio de Salud. En entrevistas con las autoridades de la carrera manifiestan que actualmente se está trabajando en la revisión curricular que se implementará a partir del 2023.*	*- Revisión y ajuste curricular aprobado por Res. N° 107/2011 del Consejo Superior Universitario* *- Reestructuración del formato del Proyecto Académico aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad por Res. N° 115/2018,* *- Actualización de programas de estudios de las asignaturas para incorporar el componente Promoción de la Salud - 2019.* *- Reunión con autoridades de la institución.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*No Cumple*	*En la revisión documental y en las reuniones con docentes, no se encuentra evidencia de que los resultados de las evaluaciones a los estudiantes impacten en la planificación docente.*	*No se cuenta con medios de verificación*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*2.2.2. Los Registros Académicos de la planificación, el desarrollo de las clases teóricas y prácticas y las evaluaciones permiten verificar la implementación del Plan de estudios. Las Prácticas Integradoras hospitalarias y comunitarias, son de aplicación sistemática, que se constata en los documentos académicos y evaluativos presentados. La Coordinación de Prácticas es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas, según lo establece el Reglamento correspondiente. La carrera cuenta con aulas para cada curso y con la capacidad adecuada para la cantidad de alumnos en clase, como también la distribución de los grupos de estudiantes en los servicios hospitalarios se adecua a los convenios existentes. La práctica profesional, el Trabajo Final de Grado y las actividades de Extensión que se realizan a partir de las Asignaturas, constituyen espacios integradores de materias o áreas entre sí. Se realizaron las revisiones y actualizaciones del Proyecto Académico en el 2011 y en el 2018 y 2019 de acuerdo a las necesidades surgidas; actualmente la carrera está llevando a cabo una nueva revisión curricular. No se cuenta con evidencia documental de que los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se utilizan para mejorar el plan docente*

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Los registros de las actividades académicas permiten verificar que el desarrollo de los contenidos programáticos de las asignaturas se ajusta a las unidades de los contenidos del Plan de Estudio.Los docentes encuestados (92%) manifestaron que el desarrollo de los contenidos programáticos se ajusta al Plan de estudios, lo que se verifica comparando los programas de estudios de las asignaturas. la planificación docente y los registros de las actividades académicas del docente.*	*- Proyecto Académico. Plan de Estudios - Programas de Estudios.* *- Resultados de entrevista a profesores.* *- Planes anuales operativos (Plan de Cátedra) de los docentes, los años 2018-2019-2021* *- Registro de actividades académicas del docente (Libro de Cátedra) años 2018-2019-2021*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico se establece el Modelo Pedagógico Socio-Constructivista y las estrategias y las técnicas que el docente debe aplicar en la proceso enseñanza-aprendizaje basado en el modelo. En los Programas de estudio se establece la estrategia metodológica que se debe aplicar en el desarrollo de los contenidos, en el Registro de actividades académicas del docente (Libro de Cátedra) se indica la estrategia metodológica utilizada por el profesor en el desarrollo de los contenidos, por lo que se puede valorar que los procesos de enseñanza-aprendizaje se orientan al alcance de los objetivos de la materia.*	*- Proyecto Académico. Plan de Estudios - Programas de Estudios.* *- Resultados de entrevista a profesores.* *- Planes anuales operativos (Plan de Cátedra) de los docentes, correspondientes a los años 2018-2019-2021* *- Registro de actividades académicas del docente (Libro de Cátedra) años 2018-2019-2021*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudio presentados se establecen las metodologías y técnicas didácticas, que guardan coherencia con la naturaleza de las asignaturas como: Exposición del docente, acompañada de multimedios, revisiones de fuentes (bibliográficas, web), disertaciones grupales, debate de ideas, argumentación.gráficas, taller grupal, presentación de trabajo práctico y exposición de los estudiantes, demostración práctica y seminarios, que fueron verificados en las reuniones con docentes e instructores-*	*- Proyecto Académico - Programas de Estudios.* *- Resultado de reuniones con docentes e instructores -*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes entrevistados manifestaron que las estrategias metodológicas utilizadas en el desarrollo de sus asignaturas responden a enfoques inclusivos y ponen como ejemplo a los estudiantes de comunidades indígenas, pero no se cuenta con evidencias de las metodologías inclusivas en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.*	*Medios de verificación: Resultados de entrevistas*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Anualmente se realiza el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, por la Unidad Técnica Pedagógica, que emite un Informe sobre los índices de deserción, rezago y promoción de los estudiantes, que se verifica en el informe presentado en los Anexos. Falta analizar las promociones 2017 al 2021*	*- Índices de eficiencia interna de la carrera*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*En la entrevista realizada a la Coordinadora de la Unidad Técnica Pedagógica, manifiesta que en base a los resultados de los índices de eficiencia interna se identifican a los estudiantes con bajo rendimiento académico, para lo cual el docente lleva a cabo las actividades de retroalimentación. En los casos de la identificación de una asignatura crítica, como sucedió en el 2018, el Consejo Directivo designó a una docente para desarrollar las actividades académicas para el fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes en la asignatura con bajo rendimiento. No se evidencia que los resultados de los índices de eficiencia interna sean utilizados para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.*	*- Resolución N° 97/2018 del Consejo Directivo que designe a una docente para reforzar el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en una asignatura crítica detectada.*

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En el reglamento Interno de la Facultad, se establece las condiciones para que el estudiante pueda ser nombrado Auxiliar de la Enseñanza. Los docentes confirmaron el cumplimiento de este indicador en entrevistas colectivas realizadas a los mismos. Se presenta Registros de la participación de los estudiantes en actividades docentes, en carácter ad-honorem, nombrados por Resoluciones del Consejo Directivo. También se dispone de evidencias de la inserción de estudiantes en actividades de investigación como investigador asociado y su participación como autor en Proyectos de Extensión.*	*actividades docentes, y resoluciones de designaciones de Alumnos Auxiliaires de la Enseñanza.* *Art. 161 al 166 del Reglamento Interno de la carrera y de la Facultad.* *Informe de resultados de entrevistas colectivas aplicadas a los docentes.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes indican alto grado de satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*	*Anexo 89: Resultado de encuesta aplicada a los estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.3.1. Los registros académicos presentados por la carrera permiten verificar que los contenidos desarrollados de manera secuencial se ajustan al Plan de Estudios. El modelo pedagógico declarado por la carrera es el socio-constructivista que le permite al estudiante alcanzar los objetivos de las diferentes asignaturas, mediante la aplicación de técnicas dinámicas y participativas acordes a las características particulares de sus materias. En los programas de estudio presentados se establecen las metodologías y técnicas didácticas, que guardan coherencia con la naturaleza de las asignaturas. Los docentes entrevistados manifestaron que las estrategias metodológicas utilizadas en el desarrollo de sus asignaturas responden a enfoques inclusivos, aunque no se cuenta con evidencia documental. Anualmente la Unidad Técnica Pedagógica realiza el análisis de los índices de eficiencia interna, cuyos resultados son utilizados para aplicar estrategias que permiten mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, pero no se cuenta con informes de que son utilizados por el docente para introducir mejoras en el proceso enseñanza - aprendizaje. La inserción de estudiantes en actividades docentes , está reglamentado bajo la denominación de Auxiliares de la Enseñanza y son designados por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad. Además se evidencia la participación de estudiantes en proyectos de investigación como investigador asociado y como autor en Proyectos de Extensión.Los estudiantes manifestaron satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El sistema de evaluación de los aprendizajes y la promoción del estudiante están definidos en el Reglamento Interno de la Facultad 2017 donde se indica que la evaluación procesual y la asistencia a clases teóricas(60%) y prácticas(80%) habilita al estudiante a presentarse al Examen Final. En el Proyecto Académico se define que el proceso de evaluación se desarrollará en forma continua durante el desarrollo de la disciplina. Se aplican las pruebas diagnósticas, formativas y sumativas. El docente deberá tomar 2 exámenes parciales, la presentación de un trabajo práctico y el examen final en 3 oportunidades. En los programas de estudios se establecen las técnicas evaluativas que el docente debe aplicar para el cumplimiento de los objetivos de la asignatura. En los registros evaluativos presentados de las asignaturas teóricas como en la Práctica Profesional se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas, las técnicas utilizadas por los docentes e instructores son: pruebas orales, escritas, ensayos, problemas y análisis de estudios de casos, portafolios,presentación de trabajos de investigación, demostración de procedimientos con lista de cotejo, etc., lo que fue verificado en la reunión con los mismos.*	*- Reglamento Interno de la Facultad 2017* *- Proyecto Académico - Programas de Estudios.* *- Planes anuales operativos (Plan de Cátedra) de los docentes, años 2018-2019-2021* *- Registros de exámenes finales de asignaturas- años 2018-2019-2021* *- Planilla procesual de las asignaturas básicas y profesionales, años 2018-2019-2021* *- Plan anual operativo del instructor de práctica (planificación docente)* *- Registro de actividades académicas del instructor de práctica (Libro de Cátedra) años 2018-2019- 2021* *- Registros de lista de cotejo, por procedimientos y por conducta integrativa.* *- Planilla procesual de las Prácticas Integradoras hospitalarias y comunitarias años 2018-2019- 2021.* *- Registros de la presentación y defensa del Trabajo Final de Grado* *- Informe de entrevistas a docentes e instructores.* *-Reunión con docentes e instructores - Guía de preguntas.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Las metodologías de los programas de estudios de las asignaturas están bien definidas en el Proyecto Académico y tienen coherencia con las técnicas evaluativas generales plasmadas en el documento. En la planificación docente de las Prácticas Integradoras, el profesor indica la estrategia metodológica a implementar en el desarrollo de los contenidos y las técnicas evaluativas correspondientes. En los exámenes de las asignaturas teóricas y de la práctica profesional, se puede valorar la coherencia de las técnicas evaluativas con la metodologia didáctica aplicadas por el profesor y el instructor, según manifestaciones de los mismos en las reuniones mantenidas con los pares evaluadores.*	*- Proyecto Académico - Programas de Estudios.* *- Planes anuales operativos (Plan de Cátedra) de los docentes, años 2018-2019-2021* *- Registros de exámenes finales de asignaturas- años 2018-2019-2021* *- Plan anual operativo del instructor de práctica (planificación docente)* *- Registros de lista de cotejo, por procedimientos y por conducta integrativa.* *- Registros de la presentación y defensa del Trabajo Final de Grado* *- Informe de entrevistas colectiva a docentes e instructores.* *- Reunión con docentes e instructores*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Los registros evaluativos presentados evidencian el alcance de los aprendizajes esperados, pues los temas de exámenes evalúan conocimiento, comprensión, análisis y síntesis. En las Prácticas Integradoras se implementa la Evaluación de Competencias que valora el nivel cognitivo, actitudinal y procedimental mediante la lista de cotejo de los procedimientos que el estudiante desarrolla en cada área de práctica y la aplicación del PAE, que evidencian los niveles de aprendizajes logrados por el estudiante.*	*Anexo 90: Planilla de correspondencia entre las técnicas utilizadas, y los objetivos de aprendizajes esperados.* *- Registros de exámenes finales de asignaturas- años 2018-2019-2021* *-- Registros de lista de cotejo, por procedimientos y por conducta integrativa.* *- Registros del Proceso de Atención de enfermería, realizado por el estudiante,* *- Registros de la presentación y defensa del Trabajo Final de Grado* *- Informe de resultados de entrevistas colectivas con docentes - Reunión con docentes e instructores*

	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones, tanto parciales como finales y recuperatorios, se administran en la fecha establecida en el Calendario Académico y se cumplen tal como fueron programadas. .*	*- Calendarios Académicos- años 2017 al 2021.* *- Horario de exámenes años 2018-2019-2021* *- Registros de exámenes finales de asignaturas- años 2018-2019-2021* *- Asistencia de docentes en mesas examinadoras*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento Interno exige a los docentes realizar la presentación de los resultados de los exámenes, en la siguiente clase y se hace la retroalimentación en aquellos aspectos que así lo requieren. En entrevistas colectivas con docentes (l 92%) confirman que realizan la retroalimentación a los estudiantes luego de ser evaluados, que se constata en las reuniones con los mismos.*	*- Reglamento Interno de la Facultad* *- Informe de resultados de entrevistas colectivas con docentes.* - *Reunión con docentes e instructores*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes entrevistados manifiestan que los exámenes son revisados antes de su aplicación, pero no se evidencia documentalmente la revisión y corrección metodológica.*	*- Informe de resultados de entrevistas colectivas con docentes.* - *Reunión con docentes e instructores*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.3.2. En los programas de estudios se establecen las técnicas evaluativas pertinentes al logro de los aprendizajes esperados. En los registros evaluativos presentados, de las asignaturas teóricas como en la Práctica Profesional se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas Los Exámenes finales permiten constatar las competencias que el alumno debe alcanzar y la congruencia entre los instrumentos evaluativos y las estrategias metodológicas aplicadas en el aula. En la Práctica Integradora, los registros evalúan los conocimientos, procedimientos y actitudes logrados por los estudiantes. En el calendario académico se establecen los periodos de exámenes que se aplican en las fechas previstas. Es imperativo para los docentes realizar la retroalimentación al término de la corrección de los exámenes, pero no se cuenta con registros que la evidencien. Los docentes manifiestan que revisan los instrumentos de evaluación para su corrección metodológica, pero no se evidencian con documentos.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos de Investigación están definidos en la Misión y en los objetivos de la carrera y en los programas de los Seminarios de Investigación y del Trabajo final de grado.*	*Proyecto Académico 2011 - Programas de estudios.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Parcialmente*	*El Centro de Investigaciones Médicas de la Facultad ha establecido los núcleos y líneas de investigación de la Unidad Académica y de la carrera, "en función a la política institucional de constituir gradualmente las líneas de investigación desde la práctica en concordancia a las necesidades del entorno" .La carrera no ha definido sus propias Líneas de Investigación.*	*- Res. N° 157/2016 del Consejo Directivo de la Facultad que aprueba los núcleos y las líneas de investigación*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta una Planilla de registro de proyectos de investigación realizados entre 2017- 2021 por docentes y estudiantes, cuyos temas responden a las líneas de investigación definidas por el Centro de Investigaciones Médicas de la Facultad.*	*Informe y planilla de Registros de Proyectos de Investigación - años 2017-2021*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los trabajos de Investigación desarrollados, tratan de los problemas de salud de la población y responden a sus necesidades.*	*Informe y planilla de Registros de Proyectos de Investigación - años 2017-2021* *- Reportes de resultados de Investigación*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera recibe el apoyo del Centro de investigaciones Médicas para la realización de los Proyectos de investigación, se dispone de la biblioteca virtual para llevar a cabo los trabajos y con el asesoramiento del director de investigación y de docentes investigadores. En la entrevista con la Directora de Administración y Finanzas manifiesta que cuenta con recursos presupuestarios, aunque no son suficientes, por lo que en ocasiones se recurre a alianzas estratégicas con instituciones privadas para el financiamiento de las investigaciones, aunque no se presenta evidencia documental..*	*- Ley de Presupuesto General de la Nación* *- Ejecución presupuestaria* *- Resultado de Entrevista con Director de Investigación, docentes investigadores y Directora de Administración y Finanzas*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los Trabajos de Investigación presentados en el marco de la Cátedra de Trabajo Final de Grado cuentan con la participación de docentes como investigador principal y la participación de estudiantes como investigadores asociados.*	*- Informe y planilla de Registros de Proyectos de Investigación - años 2017-2021* *- Reportes de resultados de Investigación*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*2.4.1. Los propósitos de la investigación están claramente expresados en la misión, objetivos generales y perfil de egreso de la carrera. El Centro de Investigaciones Médicas de la Facultad ha establecido los núcleos y líneas de investigación de la Unidad Académica, a las que se ajustan los temas de los Proyectos de Investigación, que cuentan con la participación de docentes, investigadores y estudiantes, y que responden a las necesidades locales y regionales. Se cuenta con recursos humanos, logísticos para el desarrollo de los trabajos investigativos, aunque el presupuesto es insuficiente.*

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Los propósitos de Extensión están definidos en la Misión y los objetivos de la carrera y en las asignaturas que desarrollan los Proyectos Comunitarios. En el Proyecto Académico no se establece la carga horaria que el estudiante debe completar en los proyectos de extensión, acorde a los Criterios de Calidad de la Carrera de Enfermería, Modelo Nacional-ANEAES.*	*Proyecto Académico 2011- Programas de Estudios.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de Extensión implementados cumplen con los objetivos de la carrera al abordan situaciones que requieren de la promoción del autocuidado, la prevención de enfermedades, la recuperación y la rehabilitación de la salud de las personas, familias y comunidades, que permiten a los estudiantes transferir conocimiento a la población objetivo y brindar servicios de salud, que se verifica en el registro de actividades de extensión presentado por la carrera.*	*- Planilla de registro de actividades de Extensión. - Difusión de actividades de extensión en Eventos Científicos.*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de Extensión implementados responden a las necesidades del entorno al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable, que se verifica en los registros presentados y en las reuniones mantenidas con Director de Investigación, investigadores y estudiantes.*	*- Planilla de registro de actividades de Extensión. - Difusión de actividades de extensión en Eventos Científicos. - Reunión con Director de Investigación, docentes, investigadores y estudiantes.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de extensión son realizados con recursos propios de la carrera, en cuanto a recursos humanos y logística requeridos. para el efecto, pero no se cuenta con asignación presupuestaria. En la entrevista con la Directora de Administración y Finanzas, manifiesta que no se cuenta con recursos presupuestarios, por lo que en ocasiones se recurre a alianzas estratégicas con instituciones privadas para el financiamiento de las actividades de extensión, aunque no se presenta evidencia documental.*	*- Resultado de entrevista con Directora de Administración y Finanzas*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de Extensión cuentan con la participación de los docentes, investigadores y los estudiantes, según se observa en la planilla presentada y se verifica en las reuniones con docentes y estudiantes.*	*- Planilla de registro de actividades de Extensión. - Difusión de actividades de extensión en Eventos Científicos. -Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.*

	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de Extensión se llevan a cabo a partir de las Asignaturas como Educación en Enfermería, Materno Infantil, Nutrición y Dietoterapia, Microbiología y Parasitología, Enfermería Legal y Derecho Laboral, y Trabajo Final de Grado,refuerzan el proceso enseñanza aprendizaje de la asignatura involucrada.*	*- Planilla de registro de actividades de Extensión. - Difusión de actividades de extensión en Eventos Científicos. -Resultado de reuniones con directivos y docentes*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de Extensión se realizan desde las asignaturas, y son los docentes que se encargan de la programación. No se cuenta con una planificación anual con fechas establecidas de manera institucional (POA de la Coordinación de Extensión)*	*- Planilla de registro de actividades de Extensión. - Difusión de actividades de extensión en Eventos Científicos. -Resultado de reuniones con directivos y docentes -*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio

2.4.2. Los propósitos de Extensión están definidos en la Misión y los objetivos de la carrera y en las asignaturas que desarrollan los Proyectos Comunitarios Los Proyectos de Extensión implementados cumplen con los objetivos de la carrera al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable, respondiendo a las necesidades de la comunidad local y regional, y cuentan con la participación de docentes y estudiantes. La institución dispone de recursos humanos y logística requeridos para el desarrollo de las actividades extensionistas, pero no cuenta con asignación presupuestaria, por lo que se gestiona financiamiento externo para cubrir los gastos. Las actividades de Extensión refuerzan el proceso enseñanza aprendizaje, pues se realizan en el marco de las asignaturas del Plan de Estudios. Los docentes se encargan de la programación de las actividades, no se cuenta con una planificación anual institucional.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. El perfil de egreso está planteado en forma clara y precisa en el Proyecto Académico, considera las necesidades de salud de la población y las demandas de profesionales de Enfermería en la región , que orientan el perfil del egresado	*1- El Plan de estudios no cuenta con espacios optativos.*
2- El Perfil de Egreso se ajusta a la Misión de la carrera.	*2- La carga horaria de la práctica es menor que el desarrollo de la teoría, lo que no se ajusta a las recomendaciones de la Ley de Enfermería y que no brinda equilibrio en la distribución de la carga horaria.*
3- El Perfil de Egreso responde a las exigencias actuales de la preparación y formación del egresado, para insertarse en el mundo laboral	*3- No se cuenta con evidencia documental de que los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se utilizan para mejorar el plan docente*
4- El Perfil de Egreso se difunde en el portal de la institución, se entrega en forma impresa a los estudiantes y es presentado por el docente en el primer dia de clases.	*4- No se cuenta con evidencia documental de que las estrategias metodológicas utilizadas por el docente en el desarrollo de su asignatura responden a enfoques inclusivos,*
	5- No se cuenta con evidencia documental (informes) de que los resultados de los indices de eficiencia interna de la carrera, son utilizados por el docente para introducir mejoras en el proceso enseñanza - aprendizaje.

5- Los objetivos generales y específicos están definidos claramente en el Proyecto Académico.

6- Los objetivos de la carrera se ajustan a la misión y visión de la carrera.

7-Los objetivos de la carrera se orientan a la consecución del perfil de egreso

8- Los objetivos de la carrera se difunden en la página Web de la institución, y están disponibles a los interesados

9- En el Reglamento de Admisión y en el Proyecto Académico se establecen los procedimientos de admisión a la carrera.

10- Los procedimientos de admisión se difunden en la página web de la institución y se cuenta con Flyer (volantes) para los interesados.

11- En el Curso Probatorio de Ingreso se desarrollan asignaturas de nivelación de los conocimientos previos requeridos por la carrera,

12- La carrera cuenta con el Programa de inducción, dirigido a los nuevos estudiantes que les permite insertarse a la vida universitaria, ,

13- La plaza anual para el ingreso es de 30 estudiantes y la carrera cuenta con la capacidad física y operativa para la cantidad de estudiantes

14- El Plan de Estudios guarda coherencia con el perfil de egreso declarado por la carrera.

15- El Plan de estudios se estructura en ciclos de formación acordes a los criterios de calidad para la carrera de Enfermería,

16- Los registros académicos y evaluativos permiten valorar la viabilidad de la implementación del Plan de Estudios.

17- La estructura del Plan de Estudio 2011 comprende el desarrollo de asignaturas secuenciales del 1° al 4° curso. La propuesta pedagógica transversaliza la bioética, la bioseguridad y la lengua guaraní.
18- Las asignaturas profesionales tienen mayor carga horaria que las básicas y las complementarias y que va en aumento progresivo en los últimos cursos

19- En los Programas de estudios, las asignaturas se desarrollan por medio de clases teóricas y prácticas.
20- Los Programas de estudio se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y responden al modelo pedagógico sustentado por la carrera.
21- Los Programas de estudios se difunden en el portal de la institución y están disponibles para los interesados en la secretaría de la carrera.

21- Los registros académicos presentados por la carrera verifican la implementación del Plan de estudios.

22-Las Prácticas Integradoras hospitalarias y comunitarias, son de aplicación sistemática, que se constata en los documentos académicos y evaluativos presentados.

23- La Coordinación de Prácticas es la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades prácticas, según lo establece el Reglamento correspondiente

6- No se evidencia la realización de la aplicación dela retroalimentación, luego de la corrección de las evaluaciones.

7- No se cuenta con evidencia documental de que los instrumentos de evaluación son revisados para su corrección metodológica.

8-La carrera no ha definido sus propias Líneas de Investigación.

9- Los recursos presupuestarios son insuficientes para el desarrollo de las investigaciones.

10- La institución no cuenta con asignación presupuestaria para el desarrollo de las actividades de extensión.

11- No se cuenta con una planificación anual de los Proyectos de Extensión a partir de la institución.



24- La carrera cuenta con aulas que tienen la capacidad adecuada para la cantidad de alumnos en clase. La distribución de los grupos de estudiantes en la práctica es adecuado, considerando la relación instructor/estudiante.

25- La práctica profesional, el Trabajo Final de Grado y las actividades de Extensión, constituyen espacios integradores de materias o áreas entre sí.
26-Se realizaron las revisiones y actualizaciones del Proyecto Académico en el 2011 y en el 2018 y 2019, de acuerdo a las necesidades surgidas; actualmente la carrera está llevando a cabo una nueva revisión curricular.

El desarrollo de los contenidos programáticos es secuencial y se ajusta al Plan de estudios,

28- Las estrategias metodológicas establecidas en la planificación docente se basa en el modelo pedagógico socio-constructivista, que apunta al alcance de los objetivos de las asignaturas. .

29- En los programas de estudio presentados se establecen las metodologías y técnicas didácticas, que guardan coherencia con la naturaleza de las asignaturas

30- la Unidad Técnica Pedagógica realiza el análisis de los índices de eficiencia interna, y los resultados se utilizan para aplicar estrategias que permiten mejorar el rendimiento académico de los estudiantes,

31- Se evidencia documentalmente la participación de los estudiantes en las actividades docentes.
32-Los estudiantes manifestaron satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.

33- En los registros evaluativos presentados de las asignaturas teóricas y prácticas se verifica que las evaluaciones están orientadas al alcance de los objetivos propuestos en las diferentes disciplinas.

34- En los exámenes de las asignaturas teóricas y de la práctica profesional, se puede valorar la coherencia de las técnicas evaluativas con la metodología didáctica aplicadas por el profesor y el instructor.
35- Los exámenes evalúan conocimiento, comprensión, análisis y síntesis, valorando el alcance de los aprendizajes esperado

36- Las evaluaciones, parciales, finales y recuperatorios, se administran en la fecha establecida en el Calendario Académico y se cumplen como fueron programadas. .

37- La retroalimentación de los saberes es imperativa para los docentes, que lo realizan luego de las correcciones de las evaluaciones.
38-Los docentes entrevistados manifiestan que los exámenes son revisados antes de su aplicación.

39- Los propósitos de la investigación están claramente expresados en el Proyecto Académico.

40- La Facultad de Ciencias de la Salud ha establecido los núcleos y líneas de investigación para las carreras de Medicina y Enfermería

41- Los Proyectos de Investigación desarrollados por docentes y estudiantes de la carrera se ajusta a las líneas de investigación.

42- Los Proyectos de Investigación desarrollados, tratan de los problemas de salud de la población y responden a sus necesidades.

43- Se cuenta con recursos humanos, logísticos para el desarrollo de los trabajos investigativos



44- Los propósitos de Extensión están definidos en el Proyecto Académico y en las asignaturas que desarrollan los proyectos comunitarios.

45- Los proyectos de Extensión implementados cumplen con los objetivos de la carrera al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable.

46- Las actividades de Extensión responden a las necesidades de la comunidad local y regional, y cuentan con la participación de docentes y estudiantes

47- La institución dispone de recursos humanos y logística requeridos para el desarrollo de las actividades extensionistas,

48- Las actividades de Extensión se llevan a cabo en el marco de las asignaturas y refuerzan el proceso enseñanza aprendizaje.
49- Los docentes se encargan de la programación de las actividades de extensión

Recomendaciones de Mejora

R1- En la actualización del Proyecto académico incorporar los contenidos optativos

R2- Reorganizar la carga horaria del Plan de Estudios, de manera que la carga horaria total de las prácticas sea mayor que las asignaturas teóricas.

R3- Implementar registros que evidencien que los resultados de las evaluaciones de los estudiantes se utilizan para mejorar la planificación docente.

R4- Incorporar estrategias metodológicas con enfoque inclusivo en el desarrollo de las asignaturas.R8- Implementar registros que evidencien, que los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, se utilizan para proponer mejoras en el proceso enseñanza - aprendizaje

R5- Documentar la retroalimentación realizada por el docente posterior a la corrección de las evaluaciones.R10- Implementar registros que evidencien la revisión y corrección metodológica de los exámenes antes de su aplicación, y asignar la tarea a la instancia correspondiente.

R6- Establecer líneas de Investigación para la carrera.

R7- Gestionar recursos presupuestarios para la implementación de los Proyectos de Investigación y Extensión Universitaria.

R8- Contar con una programación anual a nivel institucional del desarrollo de los proyectos de Extensión (POA)



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y promoción en cargos permanentes, contratados y temporales están definidos en la Resolución N° 116/2016 del Consejo Directivo de la Facultad, que aprueba el Reglamento de selección y promoción del personal administrativo donde se establece que cuando exista un cargo vacante, se procederá al concurso público o interno de oposición, también trata de las condiciones y procedimientos a realizar para el concurso. Los cargos directivos son administrativos y pueden ser unitarios y colegiados y la reglamentación se basa en la Ley de la Función Pública. La elección de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad se realiza en comicios convocados y presididos por el decano. En cuanto al procedimiento de la Evaluación de Desempeño de los Directivos los mismos se administra por el jefe inmediato superior.*	*- Resolución del Consejo Directivo N° 163. /2016 que aprueba el reglamento de Selección, para el ingreso y la promoción de funcionarios administrativos en la Facultad de Ciencias de la Salud*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*La Unidad de Talento Humano es la encargada de realizar la difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción, se encuentran difundidos en el portal de la Institución.*	*Portal de facisaune.edu.py.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La selección de los directivos son cargos de confianza son designados por el Decano y nombrados por el Rector. Para su incorporación en la institución lo realizan por concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes según como lo establece las normativas, lo que garantiza la transparencia del proceso.*	*- Resolución del Consejo Directivo N° 163. /2016. Resultado de entrevista a Responsable de la Unidad de Talento Humano.Resultados de entrevistas*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de cargos, perfiles, funciones y procedimientos establece los perfiles de los cargos, en la entrevista se menciona que el Rector nombra a los directivos por cargo de confianza según lo establece la Ley N° 1626 de la función pública.*	*Manual de cargos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 110./2017. Ley n° 1626 de la función pública. Resultado de entrevista a Responsable de la Unidad de Talento Humano. Resultados de evaluaciones a Directivos.Resultados de entrevistas*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia resultados de evaluación de desempeño de los directivos y en la entrevista con responsable de talento humano se menciona que los mismos son utilizados para mejorar la gestión. Entre las mejoras de la gestión de los directivos se encuentra las mejoras a la infraestructura edilicia; para el fortalecimiento del proceso enseñanza- aprendizaje se adquirió la plataforma virtual para el desarrollo de las clases durante la pandemia.*	*Resultados de evaluación de desempeño. Entrevista con Directivos y Responsable de la Unidad de Talento Humano. Observación durante la visita.Resultados de entrevistas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La universidad cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente, se difunden en el portal de la institución y aplicados con transparencia y para la selección de los cargos se convoca a concurso público de oposición, según las normativas, lo que garantiza la transparencia. El Rector de la universidad es el encargado de realizar la selección y promoción de los directivos. La carrera presenta evidencias que respaldan que los procedimientos se utilizan para realizar mejoras en la gestión académica y administrativa.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos de la carrera cumplen un horario acorde a las actividades académicas,se cuenta con personal académico de tiempo completo como la Coordinadora de la Unidad Técnica Pedagógica, la mayoría trabaja de 30 a 35 horas semanales, de acuerdo al desarrollo de las actividades académicas. La carga horaria está reglamentada por la función pública y en entrevista con docentes y estudiantes manifestaron que la dedicación horaria satisfacen las necesidades de la carrera.*	*Planilla de Plantel de Directivos, Administrativos y Apoyo de la carrera de Enfermería. Planilla de marcación de carga horaria. Entrevista con docentes y estudiantes.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un manual de comunicación donde se establecen las estrategias y los procedimientos de comunicación interna como memorándum, avisos, reuniones, circulares y externa como la página web de la institución, correos electrónicos, prensa escrita y redes sociales y que resultan efectivas para la difusión de las informaciones, estudiantes y docentes consultados manifestaron satisfacción de los sistemas de comunicación empleados.*	*Resolución Nro. 123/ 2015 por la que se aprueba el Manual de Comunicación de la FACISA* *Memorándum, avisos, reuniones, circulares, portal de la FACISA, Redes Sociales. Entrevista con docentes y estudiantes*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con un Código de Ética en el marco de la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas (MECIP), que rige la conducta de la comunidad académica, establece los deberes éticos de los diferentes estamentos, también se cuenta con un Comité de Ética de la institución.*	*- Resolución Nº 276/2021 el Consejo Directivo aprueba la Actualización del Código de Ética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este en el marco de implementación y consolidación del MECIP*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Los criterios académicos referente a la planificación, implementación y control de seguimiento del Proyecto Educativo y las reglamentaciones institucionales sirven para la toma de decisiones de los directivos. Durante la pandemia, se tomaron decisiones con criterio académico, que permitieron la continuidad del desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje y evitar la pérdida del año académico de los estudiantes que se verifica en los registros académicos y en el informe de contingencia presentados.*	*- Resolución Nro. 115/2018,* *- Reestructuración del formato del Proyecto Académico aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad.* *-Resolución Nº 167/2021 por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2017 - 2027. Informe de contingencia. Entrevista con el Director Académico. Resultados de entrevistas*

	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados observados en el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoras de la Carrera de Enfermería, la actualización del Plan de Desarrollo 2017- 2027, las acciones implementadas y señaladas en el Plan de contingencia demuestran el compromiso de los directivos para alcanzar los objetivos de la carrera.*	*Resolución Nº 167/2021 por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2017 - 2027. Informe de contingencia. Plan de mejoras recomendados por los Pares Evaluadores en la anterior visita de evaluación externa.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la encuesta aplicadas a estudiantes y docentes demuestran satisfacción con respecto a la gestión de los directivos. En reuniones mantenidas con el personal académico, administrativo y de apoyo expresaron estar satisfechos con el desempeño de sus directivos.*	*Resultados de encuesta a estudiantes y docentes.Reunión con personal administrativo.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la visita se constató que la institución cuenta con infraestructura edilicia que garantizan la inclusión de personas con discapacidad. En el Reglamento de Admisión de la facultad se establece un régimen especial para los postulantes procedentes de comunidades indígenas, en reuniones mantenidas con docentes refirieron que utilizan estrategias metodológicas inclusivas dirigidas a estudiantes de comunidades indígenas, pero no se cuenta con adecuaciones curriculares.*	*- Reglamento de Admisión de la Facultad -Régimen de Admisión para las comunidades indígenas Res. N°191/2010 del CSU -Resultados de observación de la infraestructura edilicia. Reuniones con docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*3.1.2. La dedicación horaria de los Directivos satisface las necesidades de la carrera, la carga horaria está reglamentada por la Ley de la Función Pública. El sistema de comunicación aplicado por los directivos de la carrera es efectivo. La Universidad cuenta con un Código de Ética, aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad al que se ajusta la conducta de las autoridades. Las autoridades toman decisiones con criterios académicos con respecto a la planificación e implementación y control del seguimiento del Proyecto Educativo, como ejemplo se puede mencionar el informe de contingencia que permitió la continuidad del desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje durante la pandemia. La comunidad Académica expresó su satisfacción con la gestión de los Directivos y con el compromiso para alcanzar los objetivos de la carrera. Se garantiza el ingreso y la permanencia en la institución a las personas con discapacidad mediante las adecuaciones realizadas en la planta física como por ejemplo las rampas que facilitan el acceso a los diferentes espacios. En reunión con el Director Académico manifiesta que no tienen estudiantes, docentes o funcionarios con alguna discapacidad física .*

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La selección de los docentes está definido en los Reglamentos de concurso para profesores escalafonados y no escalafonados, se realiza por concurso público de méritos y aptitudes. En el Reglamento interno de la Facultad se establece el Mecanismo de evaluación de desempeño del docente.*	*- Resolución No 03/2008 del Estatuto de la UNE. Resolución nº 112 /2018 Ajustes en el Reglamento de selección de docentes especiales y no escalafonados. - Reglamento Interno versión junio 2017*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Todos los documentos relacionados al concurso, selección y evaluación docente están publicados en el portal de la Facultad, incluidos los resultados de los concursos realizados, también, los resultados se les entrega en forma personal según lo manifestado en la entrevista.*	*Portal de facisaune.edu.py.* *Entrevista con Docentes y Encargado de la Unidad de Talento Humano. Resultados de entrevistas*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La selección de los docentes se realiza por concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, ajustado a las reglamentaciones, lo que garantiza la transparencia del proceso, que se constata en las actas de concurso docente, en las publicaciones de convocatoria abierta por las redes sociales y en el portal de la Facultad. Los procedimientos de la evaluación del desempeño están establecidos en el Reglamento Interno de la Facultad, Articulos N° 155 al 160, que se refiere a los objetivos, criterios de evaluación y los indicadores de opinión del estudiante sobre el desempeño docente.*	*Resolución Nº 112 /2018 Ajustes en el Reglamento de selección de docentes especiales y no escalafonados. Reglamento Interno versión junio 2017 Portal de facisa une.edu.py.* *Entrevista con Docentes y Estudiantes*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento Interno, artículo Nº160 indicadores de la opinión del alumno y el Manual de procedimientos para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, considera la opinión de los estudiantes.*	*-Reglamento Interno versión junio 2017 art 160 indicadores de la opinión del alumno* *- Manual de procedimientos para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente junio del 2008.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Se realizaron capacitaciones referentes al uso de las herramientas digitales: TICs, uso de plataformas; además capacitaciones en bioseguridad, las mismas estuvieron basadas en las necesidades surgidas por la pandemia.,*	*Cursos de capacitación docente 2017 – 2022 (compilación)*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*En las reuniones con docentes, refirieron que los resultados de las evaluaciones a los docentes impactan en la mejora de las actividades docentes*	*-Resultado de reunión con docentes*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En el año 2017 se llevó a cabo la primera convocatoria para la selección de profesores escalafonados, los procedimientos se ajustaron al Reglamento de concurso para profesor escalafonado aprobado por Res. N° 027/2017 del Consejo Superior Universitario. Fueron escalafonados a la primera categoria de la carrera docente, 14 profesores en las asignaturas curriculares. El Plan de carrera docente se implementa de acuerdo al Plan de Desarrollo y la disponibilidad presupuestaria.*	*Consejo Superior Universitario ResoluciónNº 027/2017 se aprueba el Reglamento de Concurso Público de oposición para la selección y categorización de docentes de carrera de grado de la FACISA -UNE* *Plan de Desarrollo 2017- 2027* *Ley General de Presupuesto de la Nación*

	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta Programas de Movilidad Docente con universidades asociadas a la AUGM Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo, CRISCOS (Consejo de Rectores por la Subregión centro oeste de Sudamérica) y ZICOSUR (Red de Universidades de la Zona de Integración del Centro Oeste de la América del Sur) que se contempla la movilidad de los docentes e investigadores, para ;desarrollar programas y proyectos que tengan impacto positivo en la región por intermedio de la promoción de actividades académicas, científico-tecnológicas y culturales. Últimamente los programas de movilidad docente contaron con la visita de docentes de Universidades extranjeras, que se verifica en los informes presentados.*	*Informe sobre movilidad docente (Docentes que realizaron Movilidad Académica con destino FACISA-UNE)*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.1. Los procedimientos de selección está definido en los reglamentos de concurso para profesores escalafonados y no escalafonado, la evaluación del personal docente se encuentra claramente definidos en el Reglamento Interno de la Facultad y se encuentran difundidos en el portal de la institución, los mismos se realizan por concurso público de méritos y aptitudes lo que garantiza la transparencia del proceso. En el Reglamento Interno se contempla la opinión del estudiante como así también en el Manual de Procedimientos para la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, pero, se evidencia que capacitaciones fueron realizadas basadas en las necesidades surgidas por la pandemia, referentes al uso de las herramientas digitales como las TICs, uso de plataformas y bioseguridad, no obstante, en reuniones mantenidas con docentes, manifestaron que los resultados de las evaluaciones a los docentes impactan en la mejora de las actividades docentes. El Plan de carrera docente se implementa de acuerdo al Plan de Desarrollo y la disponibilidad presupuestaria. La Universidad cuenta con Programas de Movilidad Docente que se contempla en la movilidad de los docentes e investigadores, para desarrollar programas y proyectos que tengan impacto positivo en la región por intermedio de la promoción de actividades académicas, científico-tecnológicas y culturales. Últimamente los programas de movilidad docente contaron con la visita de docentes de Universidades extranjeras.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*En la Planilla del plantel docente presentada por la carrera, se observa que cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan.*	*Caracterización del plantel docente de la carrera de Enfermería - Período académico 2022. Currículum Vitae de los docentes*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*En la Planilla del plantel docente se evidencia que los mismos cuentan con formación pedagógica, ya sea en cursos de capacitación como con Especialización en Didáctica Universitaria.*	*Caracterización del plantel docente de la carrera de Enfermería - Período académico 2022. Currículum Vitae de los docentes*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con producción científica, que surgen de los trabajos de investigación realizados por los estudiantes en el marco del Trabajo Final de Grado. Además, en el informe presentado se incluyen investigaciones realizadas por docentes y que fueron publicados en eventos científicos nacionales e internacionales.*	*Lista de Trabajos finales de grado 2017 - 2021*

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*En el Cuadro Caracterización de docentes e instructores, se observa que el 62% de los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de especialización como en otros programas, ya sea con títulos de Especialización y de Magister. La proporción de docentes con título de Magíster se ajusta a las normativas legales vigentes. La carrera no cuenta con docentes con título de Doctor.*	*Caracterización del plantel docente de la carrera de Enfermería - Período académico 2022. Curriculum Vitae de los docentes*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*En la Planilla del plantel docente presentada por la carrera, se observa que cuentan con la formación académica coherente con el nivel académico (Profesores asistentes, encargados de cátedra, auxiliares de la enseñanza, tutores e instructores) y las actividades de docencia, investigación y extensión en la asignatura que desarrollan.*	*Caracterización del plantel docente de la carrera de Enfermería - Período académico 2022.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.2. La carrera presenta un cuadro de caracterización docente donde se observa que la formación académica es coherente con la asignatura que desarrollan poseen formación pedagógica, producción científica, que surgen de los trabajos de investigación realizados por los estudiantes en el marco del Trabajo Final de Grado que fueron publicados en eventos científicos nacionales e internacionales, además, cuentan con formación de postgrado en su área de especialización como en otros programas, ya sea con títulos de Especialización y de Maestría. Así mismo, se evidencia la formación académica coherente con el nivel académico (Profesores asistentes, encargados de cátedra, auxiliares de la enseñanza, tutores e instructores) y las actividades de docencia, investigación y extensión en la asignatura que enseñan.*

Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*En la carrera se realizaron capacitaciones a los docentes según se aprecia en los informes presentados Sin embargo no se presenta un Plan de perfeccionamiento docente.*	*Lista de cursos de capacitación docente en la FACISA-UNE - 2017 a 2022*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Parcialmente*	*En el informe presentado se observa que los docentes fueron capacitados mediante ciclos de conferencias y talleres sobre el uso las herramientas virtuales y bioseguridad, pero no se presenta registros de capacitaciones pedagógicas inclusivas.*	*Lista de cursos de capacitación docente en la FACISA-UNE - 2017 a 2022*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los cursos de capacitación para los docentes se implementan anualmente, están organizados por la Unidad técnica Pedagógica, la Dirección de Investigación y las instancias del Ministerio de Salud. Se presenta las capacitaciones realizadas del 2017 al 2022. En cuanto al perfeccionamiento docente la universidad ofrece a sus docentes varios cursos postgradual, especialización y maestría.*	*Lista de cursos de capacitación docente en la FACISA-UNE - 2017 a 2022*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*En el artículo 10 del Reglamento General de la Universidad, se trata sobre el apoyo económico para los docentes, que consiste en becas, media becas y descuentos en los aranceles para realizar los programas de postgrado. Los requisitos y condiciones están definidas en las reglamentaciones, en reuniones con docentes, alegan ser beneficiarios de Beca para cuidados críticos del adulto, maestría en gestión y políticas, para especializaciones y cursos de capacitación.*	*Reglamento General Versión mayo 2018* *Entrevista con docentes.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Se realizaron capacitaciones referentes al uso de las herramientas digitales: tics, uso de plataformas; las que estuvieron basadas en las necesidades surgidas por la pandemia, los docentes expresaron que se tiene en cuenta las evaluaciones de desempeño docente para las capacitaciones, como por ejemplo el PAE, que INEPEO fue a capacitar a los mismos.*	*Lista de cursos de capacitación docente en la FACISA-UNE - 2017 a 2022*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*En las encuestas aplicadas a los docentes expresan satisfacción con las actividades de formación continua implementadas por la carrera.*	*Reporte de entrevistas colectivas a docentes de la carrera de Enfermería.* *Reunión con docentes . Resultados de entrevistas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.3 .En la carrera se realizaron capacitaciones a los docentes según se aprecia en los informes presentados en los años 2017 a 2022 , sin embargo no se presenta un Plan de perfeccionamiento docente. Las capacitaciones fueron mediante ciclos de conferencias y talleres sobre el uso las herramientas virtuales y bioseguridad, pero no se presenta registros de capacitaciones prácticas pedagógicas inclusivas. Los cursos de capacitación para los docentes se implementan anualmente,los mismos, organizan la Unidad técnica Pedagógica, la Dirección de Investigación y las instancias del Ministerio de Salud. En cuanto al perfeccionamiento docente, la universidad ofrece a sus docentes varios cursos postgradual, en especialización y maestría. En el artículo 10 del Reglamento General de la Universidad se trata sobre el apoyo económico para los docentes, que consiste en becas, media becas y descuentos en los aranceles para realizar los programas de postgrado, los requisitos y condiciones están definidas en las reglamentaciones institucional, en reuniones con docentes alegan ser beneficiarios de beca para cuidados críticos del adulto, maestría en gestión y políticas. Se realizaron capacitaciones referentes al uso de las herramientas digitales: tics, uso de plataformas; las que estuvieron basadas en las necesidades surgidas por la pandemia, los docentes expresaron que se tiene en cuenta las evaluaciones de desempeño docente para las capacitaciones, como por ejemplo el PAE, que INEPEO fue a capacitar a los mismos. En las encuestas aplicadas a los docentes expresan satisfacción con las actividades de formación continua implementadas por la carrera.*

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes al ingresar a la carrera reciben una orientación académica general a través del mecanismo de inducción a la vida universitaria, que se encuentra descrito en el pensamiento institucional. El Reglamento Interno exige a los docentes realizar la presentación de los resultados de los exámenes, en la siguiente clase y se hace la retroalimentación en aquellos aspectos que así lo requieren. En entrevistas colectivas con docentes (92%) confirman que realizan la retroalimentación a los estudiantes luego de ser evaluados, aunque no se evidencia documentalmente.*	*-Pensamiento Institucional* *- Reglamento Interno de la Facultad* *- Informe de resultados de entrevistas colectivas con docentes.* - *Resultado de reuniones con docentes y estudiantes*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*La orientación brindada a los estudiantes ingresantes está programada a través de la socialización del pensamiento institucional, donde se menciona la misión, visión, perfil de egreso, objetivos de la carrera, malla curricular de la carrera de Enfermería que contiene asignaturas cursos y carga horaria taller del idioma inglés, también se presenta el Reglamento Interno. Con respecto a la orientación académica para los estudiantes se actúa de acuerdo a la situación emergente, como la reasignación de funciones de una docente, para desarrollar la asignatura Lengua Castellana, debido al rendimiento crítico de los estudiantes. En reunión con los estudiantes refieren que en las asignaturas de Morfofisiología, Bioquímica, Farmacología, Microbiología y Lengua Castellana, los docentes ayudan con la retroalimentación, algunos dan tarea, otros trabajo práctico según lo que consideren oportuno, además, manifestaron que existe espacio de evaluación recuperatoria para que puedan pasar las materias.*	*-Pensamiento Institucional.* *- Resolución 97/2018 aprueba la reasignación de funciones del docente para desarrollar la asignatura Lengua Castellana.* *- Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación brindada a los estudiantes ingresantes se implementa según la programación. Con respecto a la orientación para los estudiantes con bajo rendimiento académico, se implementa de acuerdo a los resultados de las evaluaciones. En encuestas aplicadas a los estudiantes manifestaron que son atendidos por la Unidad Técnica Pedagógica, la Unidad de Bienestar Estudiantil y la Coordinación de la carrera.*	*- Pensamiento Institucional.* *- Resolución 97/2018 aprueba la reasignación de funciones del docente, para desarrollar la asignatura Lengua Castellana.* *- Resultados de encuestas a los estudiantes.* *- Entrevista con estudiantes.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En encuestas aplicadas a los estudiantes manifestaron que la orientación académica recibida satisfacen sus necesidades. En reuniones con docentes y estudiantes alegan que la carrera no cuenta con personas con discapacidad física, pero mencionan a personas de la comunidad indígena y su problema con el aprendizaje de la Lengua Castellana, que reciben las orientaciones académicas.*	*- Resultado de encuestas a estudiantes.* *- Resultado de reuniones con docentes y estudiantes*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*En encuestas aplicadas a los estudiantes manifestaron que la orientación académica recibida por los docentes les permite mejorar su rendimiento académico. En reuniones con docentes y estudiantes alegan que la carrera cuenta con actividades de orientaciones académicas durante el proceso enseñanza aprendizaje, se realiza retroalimentación de las asignaturas consideradas de rendimiento crítico, el mismo permite el logro de los aprendizajes.*	*Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los estudiantes al ingresar a la carrera reciben una orientación académica general a través del mecanismo de inducción a la vida universitaria, que se encuentra descrito en el pensamiento institucional. La orientación brindada a los estudiantes ingresantes está programada a través de la socialización del pensamiento institucional. Con respecto a la orientación para los estudiantes con bajo rendimiento académico, los mismos son atendidos por tutores según resultados de rendimiento. En reuniones con docentes y estudiantes alegan que la carrera no cuenta con personas con discapacidad física, pero mencionan a estudiantes de la comunidad indígena, a quienes se les brindó orientación académica, especialmente en la asignatura Lengua Castellana, También manifiestan que las actividades de orientación académica realizadas por medio de la retroalimentación permite el alcance de los aprendizajes.*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La institución otorga apoyo económico a través de la Ley de la gratuidad (arancel cero) a los estudiantes beneficiario del mismo, a otros les otorga apoyo económico consistente en becas, media becas y descuento en los aranceles, según informe de la Unidad de Bienestar Estudiantil y las resoluciones correspondientes. Además, en reunión con la Encargada de Bienestar estudiantil y estudiantes manifestaron que las instituciones como la Gobernación de Alto Paraná, el Ministerio de Educación, Secretaría de la Juventud, y la Itaipú Binacional, otorgan becas a los estudiantes con periodicidad anual, siempre que cumplan con los requisitos exigidos.*	*-Ley Nº 6628 de la Gratuidad-Decreto Nº 4734, Artículos 2, 3 y 5. -Informe de la Unidad de Bienestar Estudiantil - Resoluciones sobre Becas de la FACISA del año 2017 al 2021-*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En reunión mantenida con la Encargada de la Unidad de Bienestar Estudiantil refiere que actualmente 82% de los estudiantes de la carrera de enfermería son beneficiarios del arancel cero, 15 % tienen becas otorgados por la gobernación de Alto Paraná , 1 % pagan cuotas y 2% becados por la Secretaría de la Juventud, y la Itaipú Binacional , además alega que las becas se otorgan anualmente a aquellos que lo soliciten y cumplan con los requisitos exigidos.*	*Entrevista con Encargada de la Unidad de Bienestar Estudiantil*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*A partir de la Unidad de Bienestar estudiantil se ofrece a los estudiantes el servicio de consultas psicológicas a los estudiantes. Además, se implementan charlas sobre promoción de la salud y prevención de la salud mental. El Centro de Investigaciones Médicas ha realizado estudios de tipificación a los estudiantes. La Unidad de Bienestar Estudiantil organiza las jornadas de vacunación para la comunidad académica. En reuniones con estudiantes alegan que los insumos para aplicar las medidas de bioseguridad en la práctica profesional son adquiridos por ellos mismos, además, expresaron que tienen asistencia médica en los hospitales de forma gratuita en horas de práctica pueden consultar, la facultad brinda laboratorios de manera gratuita con la orden médica respectiva, pero no cuentan con programas de atención a la salud de los estudiantes*	*-Informe de actividades de la Unidad de Bienestar estudiantil -Resultado de Entrevista con Encargada de la Unidad de Bienestar Estudiantil y estudiantes*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades desarrolladas por Bienestar estudiantil cuenta con atención de salud psicológica a estudiantes, estudios laboratoriales, inmunización completa antes de ir al campo de práctica, se realiza ciclo de charlas de promoción a la salud mental, salud nutricional, uso de sustancias psicoactivas. La atención a la salud se aplican efectivamente tanto en el campo de práctica, donde se les brinda atención médica, en caso de necesitarlas y en la Facultad teniendo el Centro de Investigaciones médicas para estudios laboratoriales y en caso de emergencia atención médica.*	*-Informe de actividades de la Unidad de Bienestar estudiantil - Resultado de Entrevista con Encargada de la Unidad de Bienestar Estudiantil - Guía de preguntas*

Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre los requisitos y condiciones para acceder a la ayuda económica y a los servicios de salud se difunden en el portal de la Facultad.*	*Portal de facisaune.edu.py.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Dentro del cronograma de actividades en el calendario académico se incluyen las actividades deportivas y culturales destinadas a los estudiantes, donde reciben aporte económico y logístico de la institución. Desde el centro de estudiantes llevan a cabo peñas artísticas, fiesta de San Juan, festejo por el día del maestro, con apoyo logístico de la carrera, que se verifica en las reuniones mantenidas con la encargada de Bienestar Estudiantil y los estudiantes.*	*- Calendario académico - Informe de actividades de la Unidad de Bienestar estudiantil - Entrevista con Encargada de la Unidad de Bienestar estudiantil - Resultado de la reunión con estudiantes*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera otorga apoyo a los estudiantes para la implementación de las actividades extracurriculares cuando lo solicitan y de acuerdo a las posibilidades de los recursos de la institución, lo que fue verificado en las reuniones mantenidas con la Coordinadora de carrera, la encargada de Bienestar Estudiantil y los estudiantes.*	*- Informe de actividades de la Unidad de Bienestar estudiantil - Entrevista con Encargada de la Unidad de Bienestar estudiantil - Resultado de la reunión con estudiantes*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Universidad cuenta con convenios para la Movilidad Estudiantil con universidades asociadas a la AUGM Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo, CRISCOS (Consejo de Rectores por la Subregión centro oeste de Sudamérica) y ZICOSUR (Red de Universidades de la Zona de Integración del Centro Oeste de la América del Sur) para desarrollar programas y proyectos que tengan impacto positivo en la región por intermedio de la promoción de actividades académicas, científico-tecnológicas y culturales. No se evidencia documentalmente la movilidad de los estudiantes.*	*- Portal de la Universidad. Movilidad estudiantil*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Las acciones implementadas por los directivos, para eliminar las barreras físicas que permite la inclusión de personas con discapacidad incluyen las mejoras introducidas en la infraestructura edilicia, que se verifica en la visita a la institución. No se cuenta con adecuaciones curriculares que beneficien a estudiantes con algún tipo de discapacidad o problemas de aprendizaje.*	*Resultados de observaciones*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*3.3.2. La institución otorga apoyo económico a los estudiantes, a través de la Ley de la gratuidad (arancel cero), como también mediante becas y semibecas y descuentos en los aranceles. Además, las instituciones estatales otorgan becas anualmente, a aquellos que lo soliciten y que cumplan con los requisitos exigidos. A través de la Unidad de Bienestar estudiantil se ofrece a los estudiantes el servicio de consultas psicológicas, orientaciones sobre promoción de la salud y prevención de la salud mental. El Centro de Investigaciones Médicas ha realizado estudios de tipificación a los estudiantes, además ofrece gratuitamente estudios laboratoriales. La Unidad de Bienestar Estudiantil organiza las jornadas de vacunación para la comunidad académica. En reuniones con estudiantes alegan que los insumos para aplicar las medidas de bioseguridad son adquiridos por ellos mismos, además, expresaron que tienen asistencia médica en los hospitales de forma gratuita.. La información sobre los requisitos y condiciones para acceder a la ayuda económica y a los servicios de salud se difunden en el portal de la institución.En el calendario académico se mencionan las actividades deportivas destinadas a los estudiantes, no tienen planes de actividades culturales. La Universidad cuenta con Programas de Movilidad Estudiantil con otras universidades internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación tecnológico y cultural, aunque, no se evidencia documentalmente la implementación de los programas mencionados. Las acciones implementadas por los directivos, para eliminar las barreras física que permite la inclusión de personas con discapacidad incluyen las mejoras introducidas en la infraestructura edilicia, pero no se cuenta con adecuaciones curriculares que beneficien a estudiantes con algún tipo de discapacidad o problemas de aprendizaje.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo administrativo formalmente definidos a través de la Resolución Nro. 163/2016 del Consejo Directivo de la Facultad, donde se establece que cuando exista un cargo vacante, se procederá al concurso público o interno de oposición y trata de las condiciones y procedimientos a realizar para el concurso*	*Resolución Nº 163/2016 el Consejo Directivo de la Facultad aprueba el Reglamento de selección para el ingreso y promoción de los funcionarios administrativos.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y promoción de los funcionarios se encuentra disponible en el portal de la institución, facisaune.edu.py*	*Portal de facisaune.edu.py.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos se aplican de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Se han realizado concursos externos de selección para la incorporación de funcionarios y las internas para la promoción y/o ascenso de aquellos funcionarios contratados que se ajustan a los perfiles de los cargos vacantes. Para la selección del personal de apoyo se aplica el Reglamento abreviado que se verifica en el informe de la Dirección Administrativo. Para la evaluación de desempeño se aplica un formulario que comprende la autoevaluación y la evaluación realizada por el jefe inmediato superior.*	*Resolución Nº 163/2016 el Consejo Directivo de la Facultad aprueba el Reglamento de selección para el ingreso y promoción de los funcionarios administrativos.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Para los funcionarios permanentes se implementa la carrera o escalafonamiento, que está regulada por la Ley nº 1626/2013 de la Función Pública y en la resolución Nº 163/2016.*	*Ley 1636 de la función pública* *Resolución Nº 163/2016 el Consejo Directivo de la Facultad aprueba el Reglamento de selección para el ingreso y promoción de los funcionarios administrativos.* *Entrevista con Responsable de la Gestión de Personas- Recursos Humanos.*

Apoyo	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La directora de Administración y Finanzas Informa sobre el Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo a través de una lista que detallan los llamados a concurso que fueron llevados a cabo durante los últimos 6 (seis) años del 2017 al 2022, como también las documentaciones presentadas en los anexos*	*Resolución Nº 163/2016 el Consejo Directivo de la Facultad aprueba el Reglamento de selección para el ingreso y promoción de los funcionarios administrativos.* *Informe sobre el Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.* *Resolución de conformación de la Comisión de Selección del Personal Administrativo y de Apoyo – 2017.* *Resoluciones de autorización de la convocatoria a Concurso Público de Oposición, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022* *Actas de reuniones de la Comisión de Selección, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022* *Matrices de evaluación, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022.* *Resoluciones de aprobación de resultados de los concursos de oposición, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022* *Resoluciones por las cuales se autorizan las contrataciones o nombramientos de personal administrativo y de apoyo, 2017, 2018, 2019, 2021, 2022*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.4.1. .La Facultad cuenta con mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo administrativo formalmente definidos y aprobados por las autoridades correspondientes, están difundidos en el portal de la institución y su implementación se ajustan a las reglamentaciones vigentes. Se han realizado concursos externos de selección para la incorporación de funcionarios y las internas para la promoción y/o ascenso de aquellos funcionarios contratados que se ajustan a los perfiles de los cargos vacantes. Para la evaluación de desempeño se aplica un formulario que comprende la autoevaluación y la evaluación realizada por el jefe inmediato superior.Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, para los funcionarios permanentes se implementa la carrera o escalafonamiento, que está regulada por la Ley de la Función Pública.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*En la Planilla de directivos y del personal administrativo y de apoyo presentadas se puede constatar que los mismos cuentan con la formación requerida para el cargo,que desempeñan.*	*Planilla del Plantel de Directivos, Administrativos y Apoyo de la carrera de Enfermería* *- Currículos de los Administrativos y de apoyo*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera afirma que se realizaron capacitaciones para el personal administrativo y de apoyo, los temas surgen de las necesidades y de la temática que ofrece la Secretaría de la Función pública, que se comprueba en el Informe presentado. No se cuenta con programas de perfeccionamiento para los funcionarios.*	*Informe de capacitaciones para el personal administrativo* *Entrevista con Responsable de la Gestión de Personas- Recursos Humanos.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera no presenta evidencias de programas de perfeccionamiento para los funcionarios de la institución., no obstante el Responsable de Gestión de Personas y Recursos Humano expresó, que la institución apoya con permisos o en algunos casos, aporte económico en caso que tenga que desplazarse para realizar cursos de perfeccionamiento.*	*Entrevista con Responsable de la Gestión de Personas- Recursos Humanos.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo, cubre las necesidades de la carrera cubriendo los turnos mañana, tarde y noche. La mayoría trabaja de 8 a 10 hs diarias, de lunes a viernes que se observa en la Planilla de Directivos y del personal administrativo y de apoyo. En reunión con el Responsable de la Gestión de Personas- Recursos Humanos mencionó la carga horaria para el personal permanente se rige por la Ley de la Función Pública y el personal contratado por el Código Laboral y el Código Civil .*	*Ley 1636 de la función pública* *Código Laboral* *Código Civil* *Entrevista con Responsable de la Gestión de Personas- Recursos Humanos.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a los estudiantes y docentes, dan como resultado altos niveles de satisfacción respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*Resultados de Encuesta a Docentes y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio

3.4.2. Los funcionarios de la institución cuentan con la formación requerida a los cargo que desempeñan. El personal administrativo y de apoyo se capacita según necesidad y demanda requerida por la institución y de la temática que ofrece la Secretaría de la Función Pública, No se cuenta documentalmente con programas de perfeccionamiento para los funcionarios, tampoco son evidenciados programas de perfeccionamiento para los funcionarios de la institución, no obstante, el Responsable de Gestión de Personas y Recursos Humano, expresó, que la institución apoya con permisos o en algunos casos, aporte económico en caso que tenga que desplazarse para realizar cursos de perfeccionamiento o de capacitación. El horario de permanencia del personal administrativo y de apoyo satisface los requerimientos de la carrera. Los miembros de la comunidad académica refieren estar conformes con el desempeño del personal administrativo y de apoyo

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1- Los procedimientos de selección, promoción y evaluación del desempeño de los directivos, están claramente definidos en la reglamentación correspondiente	1-La carrera no cuenta con adecuaciones curriculares para los estudiantes con algún tipo de discapacidad o problemas de aprendizaje.
2- Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se difunden en el portal de la institución	2- La carrera no cuenta con los planes de perfeccionamiento docente.
3- Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados según las normativas vigentes, lo que garantiza la transparencia.	3-Carece de capacitación a docentes en temas de la inclusión y discapacidad.
4- .El manual de cargos, perfiles funciones y procedimientos establece los perfiles de los cargos y los procedimientos de selección y los currículos presentados aseguran que los los directivos nombrados cuente con el perfil exigido	4-Carece de mecanismos de orientación académica a estudiantes claramente establecidos.
5 -Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión directiva	5- La carrera no cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes
6-La dedicación horaria de los Directivos satisface las necesidades de la carrera, y se ajusta a la Ley de la Función Pública.	6- La institución no cuenta con mecanismos de apoyo sistemático a estudiantes para las actividades extracurriculares
7-El sistema de comunicación interna y externa aplicado por los directivos de la carrera es efectivo.	7- No se evidencia documentalmente la aplicación de la movilidad estudiantil
8- Las autoridades institucionales ajustan su conducta al Código de Ética de la institución.	8- No se cuenta con estrategias de adecuación curricular que permitan la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad o problema de aprendizaje.
9- Las autoridades toman decisiones con criterios académicos con respecto a la planificación e implementación y control del seguimiento del Proyecto Educativo	9- La carrera cuenta con registros de la aplicación de los procedimientos de selección y promoción de los funcionarios administrativo
10- La comunidad Académica expresó su satisfacción con la gestión de los Directivos y con el compromiso que demuestran para alcanzar los objetivos de la carrera. 11-Se garantiza el ingreso y la permanencia en la institución a las personas con discapacidad mediante las adecuaciones realizadas en la planta física.	10- La carrera no cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
12- La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, definidos en las reglamentaciones de la institución	
13-Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en en el portal de la institución de fácil acceso. En el reglamento interno se contempla la opinión de los estudiantes	
14-Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se realizan por concurso público de méritos y aptitudes lo que garantiza la transparencia del proceso. Los resultados de evaluación docente se utiliza para proponer mejoras para la actividad docente (capacitaciones).	
15- El Plan de carrera docente se implementa de acuerdo al Plan de Desarrollo y la disponibilidad presupuestaria.	
16 -Los programas de promoción docente contempla la movilidad de los docentes e investigadores para desarrollar programas y proyectos que tengan impacto positivo en la región	
17-Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan	
18-Los docentes cuentan con la Didáctica Universitaria requerida para la enseñanza de Educación Superior	
19-Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación de los estudiantes en el marco del Trabajo Final de Grado	



20-Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado especialización y maestría en su área de especialidad y en otras áreas

21-Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes (Profesores asistentes, encargados de cátedra, auxiliares de la enseñanza, tutores e instructores)y las actividades de docencia, investigación y extensión que desarrollan.

22- La carrera cuenta con planes de capacitación para docentes, implementados anualmente.

23- Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a bioseguridad y uso de TIC.

24-Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.

25-La Universidad brinda apoyo económico a los docentes que consiste en becas , media becas y descuentos en los aranceles para realizar los cursos de postgrados

26- Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados

25-Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos en los documentos de la institución

26-Las actividades de orientación académica previstas se encuentran programadas y reglamentadas

27- -Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.

28-.Docentes y estudiantes manifestaron que se brinda orientación académica a estudiantes de comunidades indígenas.

29- Las actividades de orientación académica realizadas por los docentes como la retroalimentación permite el logro de los aprendizajes.

30- La Universidad cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes. que se aplican de manera sistemática. Además, las instituciones gubernamentales brindan apoyo económico a los estudiantes que lo solicitan y cumplen con los requisitos exigidos

31- La Unidad de Bienestar estudiantil realiza actividades de atención a la salud a los estudiantes

32- Los programas de apoyo económico y las actividades de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en el portal de la institución

33- La institución brinda aporte económico y logístico para la realización de las actividades extracurriculares de los estudiantes.

34-La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional. 35- La institución ha implementado mecanismos para eliminar las barreras físicas que permiten la inclusión de personas con discapacidad

36- Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y reglamentados

37- Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles en el portal de la institución

39- Se cuenta con un Plan de carrera definido y reglamentado para el personal administrativo y de apoyo

40- El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación requerida a los cargos que ejercen.



41- El personal administrativo y de apoyo recibe capacitaciones según las necesidades de la institución y los cursos que ofrece la Secretaría de la Función Pública *42- La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo cubre todas las necesidades de la carrera.* *43-Se evidencia satisfacción de la comunidad académica a través de una encuesta acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo*	

Recomendaciones de Mejora

R1-Para próximas actualizaciones del Proyecto académico incluir en el currículo adecuaciones para estudiantes con algún tipo de discapacidad o problemas de aprendizaje

R2- Establecer planes de perfeccionamiento para el docente

R3- Incorporar en la capacitación de los docentes temas relacionados a la inclusión y discapacidad.

R4- Planificar e implementar programas de atención a la salud de los estudiantes

R5- Establecer sistema de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (recursos humanos, logístico y financiación)

R6- Implementar los programas de movilidad estudiantil Nacional e Internacional

R7- Diseñar estrategias de adecuación curricular que permitan la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad

R8- Confeccionar planes o programas de perfeccionamiento al personal administrativo y de apoyo



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de sanidad y bioseguridad: aireación, climatización, iluminación, higiene, señalética, mobiliarios y protocolos para que docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo realicen correctamente las actividades académicas y administrativas. Durante la visita realizada a las dependencias de la institución se pudo corroborar las condiciones mencionadas.	Resultado de observaciones realizadas
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	La carrera cuenta con aulas para cada curso y con la capacidad adecuada para la cantidad de alumnos en clase, que se verifica en la visita a la institución.	Resultado de observaciones realizadas
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	Las aulas cuentan con condiciones adecuadas de ventilación e iluminación y disponen de equipamiento y mobiliario necesario para el desarrollo de las clases; equipadas con retroproyectores, pupitres para estudiantes y mesa de trabajo del docente que se verifica en la visita a la institución. .	Resultado de observaciones realizadas
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	. La biblioteca cuenta con suficiente espacio para la disposición del acervo bibliográfico, mesas de trabajo,box para área de informática, con conexión wifi y sala de lectura. que fue verificado en la visita presencial	Resultado de observaciones realizadas
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	La sala de informática climatizada y con buena iluminación, mobiliario y cuenta con espacio adecuado para la lectura y revisión virtual de material bibliográfico y conexión Wifi, puede albergar hasta 40 estudiantes por grupo, lo que se corroborado durante la visita presencial.	Resultado de observaciones realizadas
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	El Centro de Investigaciones Médicas disponen de espacios suficientes y con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para la realización de las actividades prácticas. El laboratorio de simulación dispone de espacios suficientes para la cantidad de estudiantes, su capacidad es de 8 a 10 alumnos por grupo según el POA de Tecnología en Enfermería. Se verifica en la visita a los laboratorios.	Resultado de observaciones realizadas - Plan Anual Operativo de actividades académicas de Tecnología en Enfermería -Entrevistas con encargados de los laboratorios

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	Las dependencias de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad establecidas, cuenta con rampas de acceso con señalética, y salidas de emergencia con la orientación respectiva. Las escaleras cuentan con acabado antideslizante y pasamanos., además se dispone de sanitarios sexados y acondicionados para personas con discapacidad,	Resultados de observación
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	La institución cuenta con espacios destinados al esparcimiento de los estudiantes y para las actividades deportivas. En uno de los accesos a las aulas, se cuenta con un espacio de jardín natural, utilizado para el descanso de los estudiantes. .	Resultados de observación
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	La institución cuenta con un plan de conservación, expansión, y mejoras de su infraestructura edilicia, que se elabora cada año para introducir en el anteproyecto de presupuesto	- Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y equipamientos- Año fiscal 2022

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*4.1.1. La institución cuenta con los espacios amplios, ventilados e iluminados destinados a los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Las salas de clases disponen de ambientes espacios amplios ventilados e iluminados acorde al número de estudiantes, además están acondicionados con equipamientos y mobiliarios adecuados. La biblioteca cuenta con los espacios necesarios para la lectura y la ubicación de los libros. La sala de informática cuenta con el espacio suficiente para albergar los equipos informáticos para la cantidad de estudiantes. Los Laboratorios disponen de espacios amplios con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para la realización de las actividades prácticas. El predio de la institución tiene espacios destinados a estacionamiento, esparcimiento de los estudiantes y para las actividades deportivas. Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de accesibilidad y se dispone de sanitarios sexados y acondicionados para personas con discapacidad. La institución cuenta con un plan de conservación, expansión, y mejoras de su infraestructura edilicia, y cuenta con el presupuesto requerido.*

Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Los laboratorios utilizados por la carrera disponen de los equipos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas.*	*Inventario de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos de la carrera.* *- Inventario de la Sala de Simulación* *- Resultado de Entrevista con encargados de Laboratorios - guia de preguntas.* *-Resultados de observación*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Parcialmente*	*Se presenta el Registro de uso de la sala de Simulación, donde se registra la fecha, curso, instructor y los procedimientos realizados. No se registran los materiales e insumos utilizados, en especial los que deben ser repuestos.*	*- Registro de actividades de uso de laboratorios..*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El presupuesto de la Universidad depende del Estado, por lo que cuenta con reglamentaciones inherentes al Presupuesto Anual de Gastos y a Contrataciones Públicas. donde se establecen los procedimientos para la adquisición de equipamientos. La solicitud de adquisición de los equipamientos de laboratorio se realiza anualmente y Se cuenta con fuente de financiamiento proveniente del Tesoro para la adquisición de los mismos, que se observa en el Presupuesto presentado.Se presenta Resoluciones de Adjudicaciones realizadas en los años 2018 y 2019.*	*- Nota de solicitud de la Dirección Administrativa para la presentación de las necesidades básicas de las diferentes dependencias de la institución.* *-Adquisición y actualización de equipamientos en laboratorios. Anexo 132 - Resoluciones de adquisición y actualización de equipos de laboratorio 2018 y 2019* *- Ley de Presupuesto General de la Nación.* *- Ejecución Presupuestaria* *- Anteproyecto de presupuesto 2017*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes y docentes cuentan con acceso a redes de información, bibliotecas virtuales, wifi de banda ancha y equipos informáticos. La institución cuenta con convenio con OPS para la biblioteca virtual en salud y con la la Revista Científica Hinari, que se confirma en las entrevistas con la comunidad académica y en la visita en la institución.*	*- Boleta de pago de biblioteca virtual. Suscripción a la Revista Científica Hinari 2019-2021-2022.* *- Reuniones con Directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo - guia de preguntas.* *- Resultado de observaciones realizadas*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un importante acervo bibliográfico que permite a los estudiantes acceder a bibliografías actualizadas y originales, acordes con los requerimientos de cada asignatura que se evidencia en el Inventario presentado. Además se dispone de Biblioteca Virtual para la consulta bibliográfica, que se constata en la visita a la dependencia.*	*Inventario del acervo físico bibliográfico* *-Boleta de pago de biblioteca virtual. Suscripción a la Revista Científica Hinari 2019-2021-2022.* *- Entrevista con encargada de Biblioteca-Resultado de observaciones realizadas*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*El reglamento de la biblioteca contempla las normativas de propiedad intelectual, se cuenta con materiales originales y no se permite la reproducción ilícita de las bibliografías que se verifica con la encargada de la biblioteca.*	*- Reglamento de Biblioteca.* *- Entrevista con encargada de Biblioteca-Resultado de observaciones realizadas-*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*En el Reglamento de Biblioteca se establece que el responsable de la Unidad Técnica de Biblioteca emitirá informes anuales con respecto a las necesidades de actualización y/o ampliación del acervo bibliográfico, a la Dirección Académica. La evaluación de las necesidades se basa en las consultas a docentes y estudiantes, luego de la selección del material bibliográfico se registra en una planilla electrónica y se remite el listado a la Dirección Académica para los procedimientos correspondientes, que se confirma en la entrevista con la encargada de Biblioteca y la Directora de Administración y Finanzas. La encargada de Biblioteca informa que por limitaciones presupuestarias no se han incorporados nuevas bibliografías en los últimos tres años, lo que fue subsanado con el uso de las bibliotecas virtuales, que se confirma en la visita a la dependencia.*	*- Reglamento de Biblioteca.* *- Entrevista con encargada de Biblioteca-guía de preguntas.* *- Memorándum sobre informe de pedidos de materiales bibliográficos período 2019-2020* *- Res. N° 130/2019 del decano de la Facultad, que autoriza la adquisición directa de Libros.* *- Facturas de compra de libros* *- Anteproyecto de Presupuesto 2017 y 2019*

	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*La sala de informática cuenta con equipamiento suficiente y para su utilización se aplica un sistema de reserva de acuerdo a las necesidades de los docentes y estudiantes, puede albergar hasta a 40 usuarios, que fue constatado documentalmente y observado durante la visita.*	*Entrevista con encargado de Informática- Resultado de observaciones realizadas Registros de actividades académicas de las asignaturas en sala de informática, según horario de clases. Registros de actividades autodirigidas de los estudiantes. Inventario de computadoras en la sala de informática y en la biblioteca.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes muestran altos niveles de satisfacción del uso de los recursos disponibles que se constata en las reuniones mantenidas con los mismos.*	*Anexo 137 - Resultado de encuestas a estudiantes y docentes -Resultado de reuniones con docentes y estudiantes*

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Nivel de cumplimiento del Criterio	**SATISFACTORIO**	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*4.1.2. La institución dispone de suficientes equipos, materiales e insumos adecuados para las prácticas realizadas en los laboratorios, que se constata en el inventario presentado y verificado en la visita. Se cuenta con el Registro de uso de la sala de Simulación, pero no se registran los materiales e insumos utilizados, en especial los que deben ser repuestos. La solicitud para la adquisición de equipamientos de Laboratorio y de materiales bibliográficos se realiza anualmente y se incluye en el anteproyecto del presupuesto. El material bibliográfico físico es original, responde a las necesidades de la carrera; se verifica el respeto a la propiedad intelectual. No se han incorporados nuevas bibliografías en los últimos tres años, por limitaciones presupuestarias, lo que fue subsanado con el uso de las bibliotecas virtuales. Se cuenta con acceso a internet en toda la institución, para el uso de la comunidad académica, que permite el acceso a redes de información, biblioteca virtual y base de datos. Se dispone de cantidad suficiente de equipamiento informático para el uso de los estudiantes y docentes. En esta línea los estudiantes y docentes se encuentran satisfechos con los recursos disponibles, que se constata en las Reuniones mantenidas con los mismos.*	

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto están definidos y regulados por la Ley 1535/99 de la Administración Financiera del Estado, Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Ley Anual del Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal y su correspondiente reglamentación que se establece anualmente.*	*- Ley 1535/99 de la Administración Financiera del Estado - Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la - Ley del Presupuesto General de la Nación año fiscal 2022 - Ejecución Presupuestaria año fiscal 20221 - Anteproyecto de presupuesto 2017 y 2019*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Estos procedimientos son conocidos por los directivos de la carrera, pues participan en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, identificando las necesidades básicas de la carrera. que se constata en las entrevistas mantenidas con los mismos.*	*Registro de entrevistas a directivos de la carrera - Anteproyecto de presupuesto 2017 y 2019 - Ejecución Presupuestaria año fiscal 20221 Resultado de reuniones con Directivos.- Resultado de entrevistas*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente: para la elaboración y ejecución presupuestaria se procede según se establece en las normativas. La carrera realiza un diagnóstico de las necesidades para el siguiente año, y los eleva a la Dirección de Administración y Finanzas para que ésta sea incorporada al Anteproyecto de Presupuesto. Se presenta el Anteproyecto de presupuesto 2017 y 2019, donde se incluyen las necesidades de las diferentes dependencias y la Ejecución Presupuestaria.correspondiente al año 2021 y las Resoluciones de Adjudicaciones realizadas en los años 2018 y 2019*	*- Nota de solicitud de la Dirección Administrativa para la presentación de las necesidades básicas de las diferentes dependencias de la institución.* *- Resoluciones de adquisición y actualización de equipos de laboratorio 2018 y 2019* *- Anteproyecto de presupuesto 2017 y 2019*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La evaluación de las necesidades se basa en las consultas a docentes y estudiantes y luego la elaboración del documento se realiza por la Coordinadora de carrera conjuntamente con el Director Académico, que lo presenta a la Dirección de Administración y Finanzas, para su inclusión en el Anteproyecto del Presupuesto, información verificada en las reuniones mantenidas con los Directivos.*	*- Ley del Presupuesto General de la Nación año fiscal 2022 Anexo 141: - Registro de entrevistas a directivos de la carrera* *- Anteproyecto de presupuesto 2017 y 2019* *- Registro de pedidos de actualización del acervo bibliográfico* *- Ejecución Presupuestaria año fiscal 2021* *- Resultado de reuniones con Directivos*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria está regulado por la Ley General de Presupuesto de la Nación y la institución es auditada periódicamente por órganos internos y del Estado, que se verifica en los informes de la Auditoria Interna y en la ejecución presupuestaria presentados. y que se comprueban en la reunión con el Director Administrativo y Financiero.*	*- Ejecución Presupuestaria año fiscal 2021* *Ley de presupuesto general de la Nación.* *Informe de auditoria sobre los estados contables*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Anualmente se realiza informe de la ejecución presupuestaria, la rendición de cuentas, informe contable mensual al Rectorado de la universidad , y la Auditoria interna y externa de la Contraloria General del Estado, ajustados a las normativas correspondientes. Además, se difunden todas las informaciones relativas a los recursos administrativos y humanos en el portal electrónico , en cumplimiento de la Ley 5189/2014 de transparencia en el uso de los recursos públicos.*	*Listado de ejecución presupuestaria.* *Plan de Mejoramiento Institucional.* *Informe de auditoria sobre los estados contables -Portal de la institución*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Docentes y estudiantes encuestados manifiestan su satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	*Resultado de encuestas realizadas a docentes y estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*4.2.1. La institución cuenta con procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria definidos en las Leyes nacionales, que se implementan efectivamente y son conocidos por los responsables de la carrera. En este sentido, el Director académico y Coordinador de Carrera pautan las necesidades de la carrera para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto. El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se implementa sistemáticamente, mediante informes mensuales y anuales de la Ejecución presupuestaria y la intervención de la Auditoria interna y externa como lo indican las leyes. En esta línea los estudiantes y docentes se encuentran satisfechos en relación con los procedimientos administrativos y financieros.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1- Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas.	*1- En el Laboratorio de Simulación no se cuentan con registros del uso de los materiales e insumos utilizados, en especial los que deben ser repuestos,*
2- Las salas de clases y laboratorios tienen el tamaño adecuado, equipamiento y mobiliario necesario en relación con el número de estudiantes por curso para el desarrollo de las actividades académicas	*2- No se han incorporados nuevas bibliografías en los últimos tres años, por limitaciones presupuestarias.*
3-La biblioteca cuenta con suficiente espacio para la disposición del acervo bibliográfico y el área de lectura. La sala de informática cuenta con el espacio amplio para albergar los equipos informáticos	
4- Las dependencias de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad establecidas, y se dispone de sanitarios sexados y acondicionados para personas con discapacidad,	
5. Los Laboratorios disponen de espacios amplios con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas para la realización de las actividades prácticas. 6- El predio tiene espacios destinados al esparcimiento y actividades deportivas de los estudiantes.	
6- La institución cuenta con un plan de conservación, expansión, y mejoras de su infraestructura edilicia,	
7- La institución dispone de suficientes equipos, materiales e insumos adecuados para las prácticas realizadas en los laboratorios,	
8- Se cuenta con inventario y registro del uso del Laboratorio de Simulación. .	
9- La solicitud para la adquisición de equipamientos de Laboratorio y de materiales bibliográficos se realiza anualmente y se incluye en el anteproyecto del presupuesto.	
10- La institución dispone de acceso a Internet y red Wifi de banda ancha y equipos informáticos para el acceso a redes de información, biblioteca virtual, base de datos y suscripciones a revistas científicas. 5-El material bibliográfico físico es original, responde a las necesidades de la carrera y se respeta la propiedad intelectual.	
11- Se dispone de cantidad suficiente de equipamiento informático para el uso de los estudiantes y docentes	
12- Los estudiantes y docentes se encuentran satisfechos con los recursos disponibles	

13- Cuentan con procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto que se implementan efectivamente y son conocidos por los responsables de la carrera. *14- La evaluación de las necesidades se basa en las consultas a docentes y estudiantes, y luego se elaboran las necesidades por la Coordinadora de carrera conjuntamente con el Director Académico, para su inclusión en el Anteproyecto del Presupuesto.* *15- El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se implementa sistemáticamente, ajustado a las reglamentaciones nacionales.* *16- Los estudiantes y docentes se encuentran satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	

Recomendaciones de Mejora

R1- Implementar registros del uso de los materiales e insumos utilizados en los Laboratorios, sobre todo los que deben ser repuestos.

R2- Gestionar recursos presupuestarios para la adquisición de material bibliográfico actualizado.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Sistema de estudio y seguimiento a egresados de carreras de grado de la facultad de ciencias de la Salud, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad por Res. N° 131/2017, en donde se establecen los objetivos, beneficios para la carrera y para el egresado, los procedimientos y los instrumentos de aplicación a los egresados. La implementación del sistema está a cargo del Director académico y de los coordinadores de la carrera. La carrera cuenta con 13 promociones y con 220 egresados al 2021, cuya nómina se encuentra en el portal de la institución.*	*- Sistema de estudio y seguimiento a egresados de carreras de grado de la Facultad de ciencias de la Salud, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad por Res. N° 131/2017*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un cuestionario en línea que incluye la actualización de datos, consultas sobre datos laborales y nivel de satisfacción sobre los servicios educativos de la carrera y la institución y espacios para comentarios y sugerencias. Los egresados manifestaron que desean realizar formación en posgrados en temas como: Maestría en Enfermería, Especializaciones en Nefrología, Neonatología, Urgencias y emergencias, Nefrología y Salud Pública y comunitaria*	*- Portal de facisaune.edu.py* *Resultado de encuesta a egresados.* *Resultado de reunión con egresados -* *Resultados de entrevista*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*Desde la creación de los programas de posgrados, la Facultad ofrece posgrado para los egresados de la carrera de Enfermería. Algunos están basados en las preferencias manifestadas por los graduados como: Urgencias y Catástrofe, Enfermería en Gestión de los Servicios de Salud, Enfermería en Cuidados Críticos de Adulto, y uno está en proceso de habilitación, la especialización en Enfermería Oncológica. Así mismo está en ejecución la maestría en Ciencias de la Salud de la que participan 3 egresados de la carrera.*	*- Portal de facisaune.edu.py*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La gran mayoría de los egresados encuestados manifestaron que se incorporaron al área profesional al cabo de un año de haber terminado la carrera*	*-Resultado de Encuesta a egresados* *-Resultado de reuniones con egresados* *Resultados de entrevista*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La gran mayoría de egresados trabajan en la profesión.*	*-Resultado de Encuesta a egresados* *-Resultado de reuniones con egresados*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*El 5% de los egresados encuestados ocupan cargo de jefatura en distintas instituciones de salud.*	*-Resultado de Encuesta a egresados* *-Resultado de reuniones con egresados* *-Resultados de entrevista*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Para la actualización del Proyecto Académico se ha considerado la opinión de los egresados mediante la aplicación de la encuesta Manifestaron que se debería actualizar los programas de estudios, e introducir la enseñanza del idioma Guaraní entre otras sugerencias.*	*-Resultado de Encuesta a egresados* *-Resultado de reuniones con egresados* *-Resultados de entrevista*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Egresados manifestaron estar satisfechos respecto al cumplimiento del perfil de egreso.*	*-Resultado de Encuesta a egresados* *-Resultado de reuniones con egresados* *-Resultados de entrevista*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*5.1.1. La Facultad cuenta con un Sistema de estudio y seguimiento a egresados de carreras de grado, a cargo del Director Académico y de la Coordinación de carrera. El mecanismo de vinculación cuenta con consultas en línea que incluye la actualización de datos, consultas sobre datos laborales y necesidades y preferencias de formación. La Facultad ofrece cursos de posgrado para los egresados, y algunos están basados en las preferencias manifestadas por los graduados. Se evidencia la concordancia de la titulación de los egresados con su ocupación laboral, en la que acceden a cargos de responsabilidad superior. El Proyecto Académico considera la opinión de los egresados, quienes manifiestan su satisfacción en relación con el cumplimiento del perfil de egreso.*

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*El desarrollo de la práctica profesional y las actividades de Investigación y Extensión son formas de vinculación con el personal de salud de los servicios y con la comunidad. Además son instancias formales las instituciones con las que la carrera guarda convenios de cooperación. Son responsables de establecer vínculos los directivos de Facultad y la Coordinadora de carrera, que se verifica en los convenios, solicitudes de ingreso a los servicios de salud para realizar las actividades académicas.*	*Resultados de encuesta a empleadores* *Resultado de reuniones con autoridades de instituciones de salud local -guia de preguntas* *- Convenios interinstitucionales*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Las autoridades de la carrera manifiestan que mantienen reuniones con los Directivos de la s Instituciones de Salud, pero no se cuenta con registros de las reuniones mantenidas por los directivos de la carrera con autoridades de los servicios de salud, referentes comunitarios e instituciones con las que se acuerdan convenios.*	*Resultados de encuesta a empleadores* *Resultado de reuniones con autoridades de instituciones de salud local -*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Las sugerencias recibidas de los agentes externos son consideradas para los ajustes curriculares, como la recomendación del Ministerio de Salud y de la inclusión del componente Promoción de la Salud en los Programas de Estudios de las asignaturas del área comunitaria, currícula de la carrera desde el 2017.*	*Proyecto Académico - Ajuste 2017* *Resultado de reuniones con autoridades de instituciones de salud local*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas mantenidas con los Jefes de los servicios de los Hospitales nacionales han manifestado satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera;señalando entre sus cualidades; la responsabilidad, experiencia y valores.*	*Proyecto Académico - Ajuste 2017* *Resultado de reuniones con autoridades de instituciones de salud local*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Enfermería, realiza actividades en Coordinación con los Programas del MSP y BS, a nivel de la Décima Región Sanitaria, con la participación de docentes y estudiantes, en el marco de las prácticas profesionales y de Extensión Universitaria, participando en los diferentes programas de salud.*	*Informe de gestión de la coordinadora de carrera* *Informe de trabajos de Extensión presentado por los docentes y estudiantes de la carrera*

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con convenios interinstitucionales con el Ministerio de Salud para el desarrollo de las actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.*	*Convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Los acuerdos establecidos en el convenio con el Ministerio de Salud tienen cumplimiento efectivo, que se verifica en los Informes presentados en forma anual por el Decano de la Facultad al Ministerio, sobre las actividades realizadas por los docentes y estudiantes durante la práctica profesional y en los trabajos de investigación.*	*-Convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social* *Resultado de reuniones con las autoridades de la carrera*

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Nivel de cumplimiento del Criterio	**SATISFACTORIO**	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*5.2.1. La carrera cuenta con instancias de vinculación con empleadores y con el personal de salud de los centros hospitalarios y de la comunidad, por medio de la práctica profesional y las actividades de extensión. Además son instancias formales las instituciones con las que la carrera guarda convenios de cooperación.Los empleadores señalan haber sido consultados para realizar sugerencias al proyecto educativo, pero no se presentan registros que den cuenta de la periodicidad de las reuniones. En las entrevistas mantenidas expresan satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera. La unidad académica ha participado en el desarrollo de Programas y Eventos Nacionales y Regionales, además cuenta con convenios interinstitucionales con el Ministerio de Salud para la realización de prácticas integradoras , extensión e investigación.*	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta un informe de los trabajos de investigación realizados en el marco de la Cátedra de Trabajo Final de Grado realizado por estudiantes del 4° curso, periodo 2017- 2021. La carrera manifiesta que cuenta con resultados de los proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes y que algunos de ellos se publican en revistas indexadas y en eventos científicos institucionales, regionales, nacionales e internacionales, que se menciona en el informe de la Direccion de Investigacion*	*- Portal de facisaune.edu.py* *- Informe de Gestión de la Dirección de Investigación. - Revista Científica de la Dirección de Investigación, indexada a la Red de LATÍN REV y a la Red LATINDEX y a la Red BASE*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los trabajos de investigación se difunden en eventos científicos como las jornadas de divulgación científica, Jornadas de Jóvenes Investigadores, Foro de Vigilancia Epidemiológica, entre otros, que se constata en el informe presentado por el Coordinador de la Cátedra de Trabajo Final de Grado. La Dirección de Investigación cuenta con una Revista Científica indexada para la publicación de las investigaciones, asimismo se utiliza el Portal de Revistas Científica de la AUGM (Asociación de Universidades del grupo de Montevideo) y Revistas Científicas y Repositorios de la Red ZICOSUR, a las que está integrada la Universidad. En los años 2020 y 2021, las difusiones fueron realizadas a través de videoconferencias, cuyos materiales audiovisuales se encuentran en las plataformas Youtube y Facebook de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA-UNE).*	*- Planilla de registros de Proyectos de Investigación de los últimos 5 años* *- Informe de la Jornada de difusión científica 2021 - Revista Científica indexada de la Dirección de Investigación.* *- Reporte de resultados de investigación* *-Portal de Revistas Científica*

Extension	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se presentan resultados de los Proyectos de extensión desarrollados en el marco del programa DEMO MINGA y otros realizados como parte de las asignaturas curriculares. Algunos trabajos se articularon con la investigación, se desarrollaron en las comunidades locales, que se verifica en el informe presentado.*	*- Informes de trabajos de Extensión presentados por docentes y estudiantes* *- Portal de la Facultad*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los trabajos de extensión se difunden en eventos científicos como el Congreso Nacional de Extensión Universitaria y el Congreso Latinoamericano de Extensión Universitaria, y se presentaron las ponencias en dichos eventos. También se difunden los resultados de los Proyectos en el portal de la Facultad.*	*- Informes de trabajos de Extensión presentados por docentes y estudiantes* *- Portal de la Facultad*

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Nivel de cumplimiento del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*5.2.2. ...Se evidencia resultados de los proyectos de investigación en el Informe de gestion de la Direccion de Investigacion y algunos se publican en revistas indexadas y en eventos científicos institucionales, regionales, nacionales e internacionales. Los resultados de los proyectos de extensión desarrollados en el programa DEMO MINGA son articulados con la investigación; estos se difunden en eventos científicos y se publican en el portal de la Facultad para transferirlo a la sociedad*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1- La Facultad cuenta con un Sistema de estudio y seguimiento a egresados de carreras de grado	*1- No se presentan registros que den cuenta de la periodicidad de las reuniones entre la carrera y los empleadores.*
2- Se implementa un sistema de consultas en línea que incluye las necesidades y preferencias de actualización.	
3- La Facultad ofrece cursos de posgrado para los egresados, y algunos están basados en las preferencias manifestadas por los mismos.	
4- Los egresados manifiestan que el cargo que desempeñan es acorde a la titulación obtenida.	
5- Los egresados manifiestan acceder a cargos de responsabilidad superior.	
6- La opinión de los egresados fue considerada para la actualización del proyecto académico *.7- Los egresados se encuentran satisfechos en relación con el cumplimiento del perfil de egreso.*	

8- La carrera cuenta con instancias de vinculación con empleadores y con el personal de salud de los servicios hospitalarios y comunitarios.	
9- Los empleadores señalan haber sido consultados para realizar sugerencias al proyecto educativo	
10- Los Jefes de servicios manifiestan satisfacción con relación al desempeño profesional de los egresados.	
11- La unidad académica ha participado en el desarrollo de Programas Nacionales y Regionales.	
12- La carrera cuenta con convenios interinstitucionales que se ejecutan sistemáticamente para la realización de la práctica profesional y las actividades de extensión e investigación..	
13- Existen proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes cuyos resultados se difunden a través de publicaciones, en eventos de carácter internacional, nacional, regional y local y en el portal de la facultad	
14 El Programa DEMO MINGA existente desde hace más de un lustro es el marco para el desarrollo de los proyectos de extensión desarrollados por docentes y estudiantes.	
15- Los resultados de los proyectos de extensión se transfieren a la sociedad a través de informes a las comunidades participantes, en ponencias de eventos académicos y a través de publicaciones y en el portal de la institución	

Recomendaciones de Mejora

R1- Establecer instancias de diálogo de la carrera con el medio externo, con periodicidad para dar respuesta a las demandas exigidas por la sociedad.

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Enfermería de la Universidad Nacional del Este, Facultad de Ciencias de la Salud Sede Minga Guazú, alcanza niveles de satisfactorio a pleno en la mayoría de las dimensiones establecidas por el Modelo Nacional.

En ese sentido, en la DIMENSIÓN GOBERNANZA se obtiene un nivel satisfactorio de cumplimiento destacándose especialmente que la estructura organizacional responde a las necesidades de la unidad académica que permite una adecuada coordinación con todos los estamentos y los cargos establecidos en el organigrama que están cubiertos.

Las normativas y reglamentaciones se aplican de manera sistemática . Se cuenta con un Código de Ética Institucional y de la carrera. Se ha elaborado el Plan de desarrollo 2017-2027, cuyas acciones se están desarrollando. La carrera cuenta con recursos humanos calificados, con recursos presupuestarios y con la infraestructura y equipamiento adecuado para la implementación del Proyecto Académico.

La comunicación interna y externa establecida está formalizada y su implementación es sistemática. Se creó la Unidad de Gestión de Calidad responsable de hacer el seguimiento a los procesos evaluativos.

La carrera se ha presentado a los procesos de evaluación externa logrando la acreditación en el Modelo Nacional en el año 2016. Los aspectos que se deben mejorar comprenden: contar con normativas y reglamentaciones con enfoque de educación inclusiva.

En la DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO la valoración es Satisfactoria. Resaltan Positivamente: El Proyecto académico está aprobado por las autoridades institucionales y nacionales. El perfil de egreso y los objetivos de la Carrera están planteados en forma clara y precisa en el Proyecto académico, y son difundidos en diferentes medios. El mecanismo de admisión a la Carrera está establecido en las reglamentaciones. El Plan de Estudios es viable para su ejecución y las asignaturas profesional cuenta con mayor carga horaria que las no profesionales. Los registros académicos y evaluativos demuestran la implementación de la formación práctica. Se cuenta con recursos humanos, logístico y de apoyo para la implementación de los proyectos de investigación y extensión. Las líneas de investigación están establecidas en los documentos institucionales. Se cuenta con producción científica derivadas de los proyectos de investigación realizadas por docentes y estudiantes. Los proyectos de extensión cumplen con los objetivos de la Carrera, responden a las necesidades de la comunidad y cuenta con la participación de docentes y estudiantes. Uno de los aspectos que se deben mejorar es la inclusión en el plan de estudio los espacios optativos y las asignaturas previas y correlativas. Reorganizar la carga horaria del plan de estudio de tal manera que la carga horaria de práctica sea mayor que la carga horaria teórica. Establecer las líneas de investigación propia de la carrera.Contar con el presupuesto requerido para llevar a cabo los proyectos de extension e investigacion.

En cuanto a la DIMENSIÓN PERSONAS se alcanza un nivel Satisfactorio debido a que los directivos, docentes,y administrativos cuentan con la preparación requerida para el desempeño de los cargos y la dedicación horaria de los mismos satisface las necesidades de la carrera. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan y tienen formación pedagógica. El plantel docente es evaluado por los estudiantes y los directivos. Los docentes cuentan con apoyo económico y permisos para asistir a cursos de posgrados. Se ha iniciado la implementación de la carrera docente. Se otorgan becas y descuentos de aranceles a los estudiantes, la Unidad de Bienestar Estudiantil realiza actividad de atención a la salud de los estudiantes. La Carrera cuenta con Convenio de movilidad estudiantil nacional e internacional.

Aspectos que deben mejorar incluyen: La carrera no posee evidencias que respalden que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de los docentes se utilizan para introducir mejoras en la gestión académica,establecer planes de perfeccionamiento docente, planificar, implementar y documentar las actividades de orientación académica dirigida a los estudiantes.

Respecto a la DIMENSIÓN RECURSOS la valoración es Plena, porque los espacios destinados a la carrera están debidamente acondicionados, cumplen con las normas de accesibilidad y Bioseguridad, las salas de clase son apropiadas, los laboratorios cuentan con los recursos necesarios para su utilización, las instalaciones destinadas a la biblioteca cuenta con el espacio necesario para albergar el acervo bibliográfico y la sala de lectura, además dispone de acceso a internet y red wifi de banda ancha , dispone de una sala de informática con suficientes equipamientos. Se hace necesario adquirir bibliografías originales y actualizadas de la disciplina.

En cuanto a la DIMENSIÓN IMPACTO Y RESULTADOS se logra el nivel pleno con referencia a que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados y se ha tomado en consideración sus opiniones para la actualización del proyecto educativo, también manifiestan su satisfacción del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Los empleadores manifiestan satisfacción del desempeño laboral de los egresados. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades prácticas, de investigación y extensión, cuyo cumplimiento es efectivo.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4



Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	***134***
PROMEDIO	***4,5***



CONCLUSIÓN

Al finalizar el proceso de visita de evaluación externa de la carrera de Enfermería, Facultad de Ciencia de la Salud de la Universidad Nacional de Este , Sede Minga Guazú, se concluye que todas las actividades han sido desarrolladas de acuerdo con la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay. La carrera cuenta con una serie de Fortalezas que deben ser potenciadas. Se identificaron una serie de importantes debilidades que merecen un análisis crítico y reflexivo que involucra a todos los estamentos de la comunidad universitaria, para la implementación de medidas correctivas a corto y mediano plazo. Estas mejoras, a entender de los pares, precisan de una estructura adecuada, procesos centrados en la calidad y resultados concretos, en el marco de un ciclo de mejora continua.

Por lo tanto, los Pares Evaluadores consideran que es una carrera que tiene un Plan de mejoras viable, con un compromiso de toda la comunidad educativa en el esfuerzo para el aseguramiento de la calidad por lo que se insta a las autoridades de la Universidad y de la Carrera a sumar esfuerzos a los efectos de implementar las recomendaciones de mejoras a fin de revertir las debilidades y lograr los requisitos de calidad exigidos por la Agencia para la formación de profesionales enfermeros idóneos.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente